



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Jueves 6 de Septiembre de
1.979

SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión	2
II	Orden del Día.	2
	Intervención del señor Presidente para designar a los HH. Baquerizo, Barraquán y Cueva, quienes viajarán a la República de Venezuela.	2 - 3
III	Intervención del H. Arosemena Gómez, en relación a un Acuerdo por el fallecimiento de la señora madre del Dr. Julio Prado Vallejo.	3
	PRESENTACION DE PROYECTOS	3
	Intervención del Hñ Arosema Gómez; que se eleve la pensión a los combatientes del "41".	4
	Intervención del H. Ayala Serra, para presentar un denuncia sobre la Escuela de Pesca de la ciudad de Manta.	4
	Intervención del H. Gavilánez Villagómez.- Proyecto de Decreto para los moradores de El Guasmo.	4 - 5
	Intervención del H. Carrión Prez.- Presenta a la Comisión de Investigación documentación sobre "Glosas petroleras".	5
	Intervención del H. Abad Prado.- Proyecto de Acuerdo sobre la Titulación del Propiedad en Morona Santiago.	6
	Intervención del H. Vayas Salazar.- Pone a consideración la Ley del Ministerio Público.	6
	Intervención del H. Rivas Ayora.- Proyecto de Decreto derogando la Ley Orgánica del Ministerio Público.	7



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Jueves 6 de Septiembre de
1.979

SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Intervención del H. Cueva Puertas.- Proyecto de Decreto sobre Prórroga de Rentas de Electrificación de la Provincia de Loja.	7
Intervención del H. Jaramillo Arízaga - .- Proyecto de Decreto para financiar - Obras de Regadío del Cantón Cañar.	7 8
Intervención del H. Espinoza Valdivieso .- Proyecto de Ley de Reforma a la Ley de Régimen Municipal.	8 - 10
Intervención del H. Fadul Suazo.- Pro - yecto de Decreto para que sean devuel - tos los 42 millones aportados por los - bananeros al Consejo Provincial de El - Oro.	10 - 11
Intervención del H. Chiriboga Guerrero.- Dos Proyectos de Decreto: se Conceda una moratoria de 3 años en deuda Vencidas - Bancos de Fomento.- Se rebaje en 30% cá nonnes de arrendamiento.	11
Intervención del H. Febres Cordero Riva - deneira.- Proyecto de Decreto que se cree Cédula Hipotecaria para la Vivienda Bara - ta.	12
Intervención del H. Moreno Quezada.- Pro - yecto de Decreto que se derogue el Art. - 52º de la Ley de Seguridad contra Incen - dios.	12
Intervención del H. Huerta Rendón.- Se re - fiere a dos Proyectos presentados.- Se res - tablezca a la vida jurídica al FRA.- Se - saque de jurisdicción especial a implica - dos en asesinato Ec. Abdón Calderón.- Que se conozca Proyecto de Alfabetización.	13



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Jueves 6 de septiembre de
1.979

SUMARIO:

CAPITULO

PAGINA

Intervención del H. Lucero Bolaños.- Proyecto de Ley contra enriquecimiento ilícito de empleados y Funcionarios Públicos.	13 - 15
Intervención del H. Esparza Fabiany.- Proyecto de Decreto que se establece el Instituto Normal Superior en la ciudad de Babahoyo.	15
Intervención del H. Garrido Jaramillo.- Agradece por Acuerdo de Condolencia por la muerte de su señora Madre.- Dos Proyectos de Decreto: sobre Pequeña Industria.- Proyecto de Riego para la Provincia de Loja.	15 - 17
Intervención del H. Daza Palacios.- Proyecto de Decreto que se declare en Estado de Emergencia a la Provincia de Manabí.	17
Intervención del H. Ledesma Ginatta.- Proyecto de Decreto para afiliación al Seguro Social al Trabajador Agrícola.	17 - 18
Intervención del H. Loor Rovadeneira.- Nombre Bloque Liberal, Proyecto de Decreto que Redistribución de Ingresos Nacionales se lo haga de acuerdo a la Constitución.- Pide que en proxima semana se trata sobre restablecimiento de autonomía de CRM, Provincia de Manabí.	19 - 20
Intervención del H. Ollague Córdova.- A nombre Legisladores Provincia de El Oro - Proyecto de Decreto, Condonación de Interés y Rehabilitación Económica para Medianos y Pequeños Agricultores.	20
Intervención del H. Pico Mantilla.- Acla-	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Jueves 6 de Septiembre de
1.979

SUMARIO:

CAPITULO

PAGINA

ración sobre declaraciones Ministro de Gobierno, sobre Agentes presentes en las barras de la H. Cámara.- Proyecto de Decreto para que se suprime el impuesto del 5% a las Transacciones Mercantiles. - Proyecto de Decreto pa Riego en la Provincia del Tungurahua.	21 - 23
Intervención del H. Piedra Armijos.- - Proyecto de Decreto sobre la Irrigación de la Provincia de Loja.	23 - 24
Intervención del H. Rosero Sánchez.- - Proyecto de Decreto sobre Movilización de Fondos para Centro Recreativo de la ciudad de Latacunga.	24
Intervención del H. Trujillo Vásquez.- Proyecto de Ley sobre Parcelaciones de Lotes de Terreno.	24 - 25
Intervención del H. Carrera del Río.- Proyecto de Resolución, que no se conceda licencia al H. Heinz Moeller.	25
Intervención del H. Chiriboga Guerrero.- Proyecto de Acuerdo dirigido a la Comisión de Investigación sobre masa cre a AZTRA, y que se restituya a su trabajo a algunos trabajadores.	25
Intervención del H. Hurtado Gonzalez.- Que se investigue actos de las Ditaduras.- Pide se lea telegrama enviado -- por el FRA.- Proyecto de Decreto de Reforma a la Ley de Servicio Militar Obligatorio.- Proyecto de Decreto que se congelen los arrendamientos (10) años.	26 - 28
Intervención del H. Gallegos Domínguez.- A nombre del Bloque Liberal, Proyecto de Decreto en beneficio de Municipi -	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Jueves 6 de Septiembre de
1.979

SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
	pio de Quito.- Apoya Proyecto de H. Trujillo; personas que especulan fraccionamiento clandestino de la tierra.	28 - 29
	Intervención del H. Yanchapáxi Cando.- Proyecto de Decreto para que se adjudique calzadas de Unacota, Provincia de Cotopáxi.	29 - 30
	Intervención del Mora Solórzano.- Proyecto de Decreto, Declarando Obra de Prioridad - Nacional Reconstrucción de Casa del Gral, Eloy Alfaro, y erección de monumento.	30
	Intervención del H. Andrade Fajardo.- Proyecto de Decreto que tiende a vigorizar el Centro de Levantamiento de Recursos Naturales por Censores Remotos.	31
	Intervención del H. Proaño Maya.- Proyecto de Ley de Reforma a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero.	31
	Intervención del H. Félix Navarrete.- Proyecto de Decreto que se derogue el Decreto 2092 sobre INCRAE.	32
III	Proyecto de Decreto Mediante el cual se Crea el Instituto Superior "Olfa de Bucaram en la ciudad de Riobamba. (Informe de Comisión).	32 - 33
	Intervención del H. Carrión Pérez.	33 - 34
	Intervención del H. Huerta Rendón.	34
	Intervención del H. Esparza Fabiany	34 - 35
IV	Afiliación Obligatoria a Los Trabajadores Agrícolas al IESS.	35
	Intervención del H. Trujillo Vásquez.- Si sigue la funcionando la Comisión de Asun-	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Jueves 6 de Septiembre de
1.979

SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
tos Sociales.	35 - 36
Intervención del H. Proaño Maya.	37 - 38
Intervención del H. Arosemena Gómez.	38
Intervención del H. Huerta Rendón.	38 - 39
Intervención del H. Mora Solórzano.	39 - 40
Intervención del H. Loor Rivadaneira.	40
Intervención del H. Tama Márquez.	40 - 41
Intervención del H. Muñoz Herrería.	41
Intervención del H. Borja Cevallos.	41 - 43
Intervención del H. Baquerizo Nazur.	43 - 44
Intervención del H. Trujillo Vásquez.	44 - 45
Intervención del H. Baca Carbo.	45 - 46
Intervención del H. Ledesma Ginatta.	46 - 48
Intervención del H. Córdova Galarza.	48 - 50
Intervención del H. Baquerizo Nazur.	50
Intervención del H. Ayala Serra.	50 - 53
Intervención del H. Proaño Maya.	53 - 54
Intervención del H. Arosemena Gómez.	54 - 55
Intervención del H. Lucero Bolaños.	55
Intervención del H. Suarez Morales.	55 - 56
Intervención del H. Loor Rivadaneira.	56
Intervención del H. Dávalos Dillón.	56 - 58
Intervención del H. Arosemena Gómez.	58 -
Intervención del H. Mora Solórzano.	59
Intervención del H. Suárez Morales.	59
Intervención del H. Carrión Pérez.	59 -



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Jueves 6 de Septiembre de
1.979

SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
	Intervención del H. Moreno Quezada	60
	Intervención del H. Carrión Pérez.	60 - 61
V	Integración del Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto.	61
	Intervención del H. Valdéz Carcelén.	62
	Intervención del H. Salas Meza.	62
	Intervención del H. Arosemena Gómez.- (Interrumpe) la elección de Vocalez de la comisión de Presupuesto, para pedir que se Discuta los Proyectos de Decreto (Primera Discusión) de Proecto de Decre que gestblece prioridad en el derecho - Fondo de Reserva del Trabajador.- Pro - yecto de Decreto de afiliación voluntaria de Trabajadores que no tenga relación de Dependencia.	62
	Intervención del H. Dávalos Dillón.- Pre gunta si es procedente o no hacer votación individual de componentes de lista para -- Comisión de Presupuesto.	63
	Intervención del H. Vayas Salazar.- Que no se tome en cuenta los votos de los candida tos.	63
	Intervención del señor Presidente, para de clarar electos a los que integran la Comi sión de Presupuesto.	63
	Intervención del H. Piedra Armijos, para - pedir se nombre la Quinta Sala de la Corte Suprema de Justicia.	
VI	Primera Discusión del Proyecto de Decreto que establece prioridad en el Decrecho del Fondo de Reserva del Trabajador. (Lectura del Proyecto de Decreto).	64 - 65



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Jueves 6 de Septiembre de
1.979

SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Intervención del H. Lucero Bolaños.	65
Intervención del H. Arosemena Gómez.	66
Intervención del H. Hurtado Gonzalez.	66
Intervención del H. Orbea Rubio.	66
Intervención del H. Tama Márquez.	66
Intervención del H. Ledesma Ginatta.	66
Intervención del H. Carrión Pérez.	67
Intervención del H. Córdova Galarza.	67
Intervención del H. Carrera del Río.	67
Intervención del H. Ledesma Ginatta.	67
Intervención del H. Carrión Pérez. llo.	68
Intervención del H. Barragán Romero.	68
Intervención del H. Moreno Quezada.	68
Intervención del H. Gallegos Domínguez.	69
Intervención del H. Arosemena Gómez.	69
Intervención del H. Baquerizo Nazur.- Pide que se trate en primer punto del Orden del Día el Proyecto del H. Dr. Huerta.- "Abolición del Analfabetismo".	70
Intervención del H. Moreno Quezada.	70
Intervención del H. Hurtado González.- sobre los trabajadores de la hacienda "Plantaciones Ecuatorianas.	70 - 71
Intervención del H. Garrido Jaramillo.- Que las Leyes que norman el IESS, sean revisadas.	71 - 72



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Jueves 6 de Septiembre de
1.979

SUMARIO:

CAPITULO

PAGINA

Intervención del H. Félix Navarrete.-
Pide que en el Orden del Día de la -
próxima semana se considere el Proyec
to que entrega gratuitamente tierras
a los poseionarios del Oriente.

72

VII

Clausura de la Sesión.

72

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los seis días del mes de Septiembre de 1.979, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del señor ASSAD BUCARAM ELMHALIM, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Vicente Vanegas López, Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes.

Concurren los siguientes HH. señores Representantes:-----

Abad Prado Cid Augusto	Huerta Rendón Raúl Clemente
Andrade Fajardo Antonio	Hurtado Gonzalez Jaime
Armijos Valdivieso Rafael	Jaramillo Arizaga Julio
Arosemena Gómez Otto	Kubés Weingart Vilem
Arosemena Monroy Carlos Julio	Ledesma Ginatta Xavier
Ayala Serra Julio Oswaldo	Loor Rivadeneira Eudoro
Baca Carbo Raúl	Lucero Bolaños Wilfrido
Baquerizo Nazur Rodolfo	Márquez Moreno Rafael
Barragán Romero Gil	Mejía Monstesdeoca Luis
Borja Cevallos Rodrigo	Merino Muñoz Arnaldo
Bowen Cavagnaro Héctor	Moreno Quezada Franklin
Callejas Chiriboga Gonzalo	Mora Solórzano Medardo
Carrera del Río Aurelio	Mosquera Murillo Pepe M.
Carrión Pérez Alejandro	Muñoz Herrería Luis E.
Cisneros Donos Rodrigo	Nicola Loor Gabriel
Córdova Galarza Manuel	Orbea Rubio Edgar
Córdova Malo Arturo	Ollague Córdova Cleómedes
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Ortiz Gutberto Sigifredo
Chiriboga Guerrero Jorge	Pico Mantilla Galo
Dávalos Dillón Pablo	Piedra Armijos Arturo
Daza Palacios Francisco	Plaza Chillambo Gilberto
Esparza Fabiany Walter	Proaño Maya Marco A.
Espinoza Valdivieso Severo	Real Aspiazu Juan Manuel
Fadul Suazo Jorge	Rivas Ayora Eduardo
Falquez Batallas Carlos	Rosero Sáchez Maximiliano
Febres Codero Rivadeneira León	Salas Meza Segundo
Félix Navarrete Nelson	Tama Márquez Juan Manuel
Gallegos Domínguez Camilo	Trujillo Vásquez Julio C.
Garrido Jaramillo Edgar	Valdéz Carcelén Arquímedes
Gavilánez Villagómez Luis A.	Valdivieso Egas César
González Real Gonzalo	Vallejo Escobar Fausto

.../..

Valencia Vázquez Manuel
Vayas Salazar Galo

Yanchapáxi Cando Reynaldo
Zambrano García Jorge

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum legal correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, estando presentes cuarenta y cuatro HH. Representantes, existe el quórum legal.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde, se instala la Sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Leo el Orden del Día señor Presidente.- Con el debido respeto a la Sala manifiesto que en la impresión mimeográfica, se habían deslizado dos errores que no constan y que debieron haber constado, de conformidad con el texto que mandamos nosotros a mimeógrafos y que está en mi poder.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, con estos errores subsanados se aprueba el Orden del Día que ha sido repartido?.- No hay objeción, queda aprobado.- El primer punto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El 1º punto del Orden del Día señor Presidente, es el conocimiento de las excusas para asistir en nombre de la H. Cámara Nacional de Representantes, al acto Parlamentario en la República de Venezuela, excusas presentadas por el señor coronel Rafael Armijos, señor doctor Julio César Trujillo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos señores ha designar dentro de las atribuciones de la Presidencia, en sustitución del Coronel Armijos, al señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, y vamos a designar al señor ingeniero Rodolfo Baquerizo. La Delegación estará integrada por: el señor ingeniero Rodolfo Baquerizo, el señor doctor Gil Barragán Romero, el señor licenciado Pío Oswaldo Cueva; en este orden, tienen -- que viajar qué día señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tenían que estar en la República de Venezuela el día lunes señor Presidente, el lunes próximo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a la Cámara si se dispone que reciban los mismos viáticos, pasajes y atenciones que reciben los Embajadores Ecuatorianos, para viajar a Venezuela.- Tiene que ser así, --

.../..

.../...

porque los delegados del Parlamento tienen igual calidad, y quizás superior, en determinadas circunstancias.- Los que estén de acuerdo que se les entregue los mismos viáticos, consideraciones económicas y morales que reciben los Embajadores Ecuatorianos?.- Por unanimidad.- En estas circunstancias señor Secretario, usted indicará al Pagador, que haga eso, y también informará al señor Embajador de Venezuela, contestándole la comunicación que hemos recibido el día de hoy.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Muy bien señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Otro asunto señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Lectura y entrega del Resumen del Acta de la Sesión del día cuatro de septiembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Acta ha sido distribuída señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO.- Desde el día de ayer señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, no hay objeción.- Queda aprobada.- Otro asunto señor Secretario; redacción de las Resoluciones de la Cámara, que ha sido ya distribuídas también señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como ha sido distribuído, en consideración la redacción de los Proyectos de Ley y de las Resoluciones de la Cámara.- No hay objeción, queda aprobado señor.- El señor Diputado Arosemena Otto.

EL AROSEMENA GOMEZ.- Señor Presidente, la Comisión de Mesa en su Sesión de ayer, resolvió poner a consideración de la Cámara, un Proyecto de Acuerdo, en memoria de la señora madre del doctor Julio Prado Vallejo, Primer Suplente de quien habla. No sé si estará comprendido dentro de la Resolución aprobatoria hace un momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido señor redactado el Acuerdo y enviado a los Diarios. De todas maneras como un homenaje a la distinguida señora madre del doctor Julio Prado Vallejo, hombre que ha honrado al Parlamento y que en breves semanas vendrá a seguirlo haciendo.- Que indiquen alzando el brazo, como un homenaje.- Otro asunto señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Presentación de Proyectos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Mesa ha establecido y esto es lo usual, ha establecido - tenemos fé en el futuro- que para la presentación de Proyectos dos minutos.- Vamos a empezar por orden alfabético de todos los que han alzado los brazos, porque lo han hecho al mismo tiempo, señor Secretario.- El señor Diputado (el más anciano

.../...

.../..

no).- El doctor Otto Arosemena Gómez tiene la palabra.-----
EL H. AROSEMENA GOMEZ.- La ancianidad, no se lleva en el cuerpo, si
no en el alma señor.- Señor Presidente y HH. colegas; menos de dos
minutos para presentar un Proyecto de Decreto, haciendo justicia a
los hombres que defendieron las fronteras de la Patria, hallé en -
mil novecientos cuarenta y uno. Estos hombres que han quedado redu-
cidos en un número muy pequeño que reciben pensión; pasan hambre, -
miseria y necesidad. Reciben novecientos sucres mensuales actualmen-
te del Erario Nacional; y si la Patria no hace honor a los hombres
que la defienden, no sé a quién debe hacer honor señor?. Estos dos
Proyectos de Decreto, simplemente elevando la pensión de esos hom-
bres, a tres mil sucres mensuales.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor, por dar un ejemplo como deben
presentarse los Proyectos.- El señor Diputado Rosero, el señor Dipu-
tado Yanchapáxi, el señor Diputado Galo Vayas, el Diputado Loor, el
Diputado Ollague, el Diputado Febres Cordero, el Diputado doctor Es-
pinoza, el Diputado Proaño Maya, el Diputado Ayala, el Diputado Ga-
viláñez, el Diputado Plaza, el Diputado Félix, el Diputado Daza, el
Diputado Moreno, el Diputado Gallegos, el Diputado Real, el Diputa-
do Lucero, el Diputado Abad, el Diputado Ledesma, el Diputado Ca --
rión, el Diputado Fadul, el Diputado Esparza y último el Diputado -
Trujillo, pero bien dicen a veces, pero no siempre "Que los últimos
podrán ser los primeros".- A ver cómo estamos señor Comandante? Por
orden alfabético, el Diputado Ayala.-----

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente y HH. Legisladores; en reali-
dad no se trata de un Proyecto de Decreto, sino de una denuncia que
se me ha hecho llegar, en el sentido de una serie de irregularida-
des cometidas en la instalación, equipamiento y constitución de la
Escuela de Pesca de la ciudad de Manta. Quiero que ésto pase a la
Comisión de Investigación, de las actividades de la anterior dicta-
dura, para que esta Comisión se encargue de juzgar lo conveniente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Gaviláñez, tiene la palabra.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Menos de los dos minutos señor Presi-
dente, no son dos minutos para redimir a un pueblo del Sur de Guaya-
quil, de El Guasmo. Presenté un Proyecto de Decreto para los hom --
bres marginados de El Guasmo, en el cual queremos modificar parte -
del Decreto Supremo 2470, que facultaba a la Municipalidad de Guaya-
quil la venta de terrenos a estos compañeros que viven en la mise-
ria y en la angustia, deposito este Proyecto de Decreto de benefi-
cio a los moradores de un sector de Guayaquil, de la parte sur, con

.../..

.../..

un sustitutivo que dice: "Diez sucres el metro cuadrado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diez sucres el metro cuadro en El Guasmo, la Properina y Mapasingue.- Otro Proyecto.- El Diputado Carrión.-----

EL H. CARRION PEREZ.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Carrión, otro, orden alfabético.-

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente, los Representantes que hoy conformamos la Cámara Nacional, y en especial el Partido Izquierda Democrática al que pertenezco, habíamos hecho un compromiso de honor con el pueblo ecuatoriano, por buscar la moralización del país, y la moralización de la Administración Pública. Se ha considerado como uno de los graves males que afecta este momento al país, el problema de la moral pública, y por eso con absoluta serenidad, sin afán de revanchismo, pero con toda la firmeza que debe caracterizar a hombres de bien, el Partido de Izquierda Democrática debe entregar a través de su Señoría, a la Comisión de Investigaciones una voluminosa documentación sobre las famosas "Glosas Petroleras", glosas petroleras que inclusive llegaron a determinar responsabilidades solidarias a un ex-Ministro de Recursos Naturales, a un ex-Director de Hidrocarburos, y que motivaron la caída de un Contralor General de la Nación y la subida de otro, acomodaticio a la circunstancia y también debemos puntualizar el día de hoy, el día de hoy - los millonarios prejuicios causados por la Compañía TEXACO al Estado Ecuatoriano, que sólo en sobrelevantamiento sobrepasan a la friolera de seis mil millones de dólares. Significa que no han sido rezarcidos al Estado Ecuatoriano. Por otra parte, luego del establecimiento de la última liquidación, en base al Acuerdo ministerial que produjo la diferencia a diciembre de 1.977, hasta la fecha de la derogatoria de dicho Acuerdo que me parece que fue en el mes de julio del 79, no se ha practicado la liquidación correspondiente, por lo tanto el pueblo ecuatoriano, debe saber a cuanto ascienden estos -- nuevos sobrelevantamientos, para que también se investigue, se establezcan responsabilidades y se obligue al enjuiciamiento, para que sean sancionados los responsables. El Estado Ecuatoriano, no puede permitir que Compañías Transnacionales, no sólo que atenten a su soberanía, sino que inclusive pretentan llevarse los recursos que legítimamente corresponden al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, - cumpliendo con la disposición de dos minutos, me limito a entregar la documentación, para que sea la Comisión de Investigaciones dé el procedimiento adecuado.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- Pasa a la Comisión -

.../..

.../..

de Investigación.- El Diputado Abad.-----
EL H. ABAD PRADO.- Señor Presidente, me voy a permitir presentar un Proyecto de Acuerdo, un Acuerdo que trata de robustecer, de conseguir el apoyo para que las gestiones que están realizando las Autoridades de Morona Santiago, juntamente con el Centro de Reconversión, que están durmiendo -el sueño de los justos-, trate de ser impulsado. Este Proyecto ha sido ya instrumentalizado, estudiado; ha merecido la aprobación de la Junta Nacional de Planificación y de otros Organismos del Estado. Trata en concreto sobre la Titulación de la Propiedad en mi provincia, la extensión de Créditos Agropecuarios, educación desarrollo social y agroindustria. Además ha tenido pues ya el respaldo de la Comisión Especial de Oriente, ha firmado el doctor Otto Arosemena, el doctor Huerta y otros Legisladores de diferentes Bloques del Parlamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase retirar el Proyecto señor Secretario.

.- El Diputado Cueva.- Dónde está el Diputado Cueva?.- Su Proyecto Diputado.- Mientras tanto el Diputado Vayas, hasta que encuentre el Proyecto el Diputado Cueva.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Gracias señor Presidente.- Al epílogo de la dictadura, ésta por decreto número 3544, del mes de julio último, Ex-pide la Ley Orgánica del Ministerio Público señor Presidente; que para todos no es sino una intromisión del Ejecutivo en el Poder Judicial. Por tradición en el país y creo que en la mayor parte de los países del mundo, los Fiscales tienen que ser designados por el Poder Judicial, pero aquí no sé por qué circunstancia, cuando los resultados se sabían electoralmente, surge esta Ley que crea el Ministerio Público, con claras y francas intromisiones, sobre todo en el Poder Judicial. Por eso, señor Presidente, y con la experiencia que estamos viviendo; si vemos a un Secretario General de la Administración que se permite él si entrometerse en criticar y en calificar la conducta - honorable- por cierto, de una Cámara Legislativa, de una Cámara de Representantes. Cómo será señor Presidentem si continúa vigente la Ley del Ministerio Público, en cuanto se refiere a la ingerencia que podría tener en el tercer Poder del Estado, el Poder Judicial. Por eso, señor Presidente, me permito poner a consideración; y con el ruego a su Señoría y a la Comisión de Mesa, para que de ser posible mañana mismo se considere en Primera Discusión; apenas dice dos Artículos con los Considerandos de rigor. Señor Presidente, entrego en Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputao Rivas, que tiene un Proyecto

.../..

.../..

de igual índole.-----
EL H. RIVAS AYORA.- Si, señor Presidente, quería presentar para que se considere un Proyecto de Decreto derogando la Ley Orgánica del Ministerio Público, que a los cuatro días de instalada la Cámara, - yo había presentado señor Presidente, haciendo el uso del derecho, no de dos minutos, sino de dos segundos señor Presidente. Le rogaría pues que la redacción debe estar igual a la del licenciado Vayas, y por lo tanto la Comisión respectiva considere los dos Artículos, que no necesita más para derogar la Ley del Ministerio Público y declarar en vigencia la Ley de Patrocinio señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.- Gracias señor Diputado, que se acumulen.- El Diputado Cueva.- Ya encontró el Proyecto?-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Sí, señor Presidente.- Señor Presidente, quiero depositar en Secretaría un Proyecto de Decreto por el cual se prorrogan las rentas que tiene Loja para la electrificación del Sur del país. Estas rentas fueron cercenadas en el año 1.971, mediante Decreto Supremo Reservado, "reservadísimo". Lo que pretende la Representación Lojaña, es que estas rentas vuelvan a tener el carácter permanente que tuvieron en su comienzo, por mandato de la Ley 7009 de 21 de abril de 1.968.- Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Jaramillo.-----

EL H. JARAMILLO ARIZAGA.- Señor Presidente, en 1.980, se cumplen cien años de erección provincial del Cañar. Una provincia que ha dado mucho a la Patria en el campo del pensamiento a través de personas como: Cordero, los Vásquez y también en la acción fecunda del trabajo de sus hombres; los toquilleros que levantaron muchas fortunas y edificios en muchos lugares del país, a través de sus lágrimas y esfuerzos; y así queremos pues que el país vuelva también con sus ojos a la Provincia del Cañar y les ayude rindiéndole un homenaje merecido, pero satisfaciendo algunas de sus necesidades básicas, -- que a pesar del esfuerzo de sus hijos no ha podido hacerlo. Se da el caso señor Presidente, que Azogues, la capital de la provincia, creo que la única que no dispone de servicios de agua potable. Tiene los estudios totalmente completos, pero la inercia Municipal, -- por falta de fondos, no le permite dar el aporte; entonces estamos en un problema realmente grande en la ciudad. El Cantón Cañar, granero del Austro, carece de algo fundamental como es el regadío, dos obras básicas y fundamentales, y algo más, tenemos pues un acceso - al pródigo Oriente, a través de la vía Azogues-Rivera-Sucúa, que ha

.../..

.../..

ce veinte años fue declarado por el Congreso "Obra Nacional", y no ha avanzado sino los setenta kilómetros, hasta Rivera, una carretera de tercer orden. Tres obras prioritarias, tres obras analizadas por los Organismo técnicos, tres obras con todos los programas completos que no han podido ejecutarse. En estas circunstancias señor Presidente, me permito pues presentar un Proyecto de Decreto que -- significa el condigno homenaje del país a la provincia; y una creación de rentas inclusive, para en parte financiar estas obras.- Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Mu bien señor Diputado.- El Diputado Espinoza por favor.-----

EL H. ESPINOZA VALDIVIESO.- Señor Presidente, soy ajeno a interve - nir en asuntos que no conozco, porque se corre el riesgo de quedar mal y hacer quedar a la provincia a la que uno inmerecidamente re - presenta. Pero creo que es indispensable el que tratemos ya de asun - tos fundamentales, paso señor Presidente, a tratarlos. En estos -- días hemos visto con profunda complacencia, que la Cámara de Repre - sentantes, ha venido tratando de la forma en que deben integrarse - los Cabildos Municipales y Consejos Provinciales; con euforia, con fervor cívico se ha dicho que únicamente, deben entrar por la amplia puerta del sufragio, quienes ostentan la representación cantonal o provincial en estas circunscripciones territoriales del país; y -dí - go- que con unción patriótica, porque indudablemente creo que es la única forma de llegar estos Organismos. Pero así como hemos pondera - do que los Cabildos Municipales han sido células primogéneas de la nacionalidad, que han sido los únicos Organismos, tratándose del me - joramiento y progreso de las ciudades aisladas y lejos del Poder -- Central; y que gracias a estos Cabildos Municipales y luego, poste - riormente a los Consejos Provinciales, ha sido posible el progreso de estas ciudades y de estas provincias aisladas, abandonadas y pos - tergadas, creo que junto con esas declamaciones y aspectos impor - tantes que debe subrayar un Parlamento, es necesario para hacer rea - lidad estos aspectos, y también vitalizar, robustecer legal, técni - ca y económicamente a estas Entidades. De nada vale que ponderemos - señor Presidente, la autonomía Municipal, de qué sirve que hablemos de la autonomía de la provincia, si es que no dotamos a estos Orga - nismos, de una Ley clara precisa que delimitando sus Funciones, por - que precisamente en el país está ocurriendo -por suerte- en algunos lugares no más, que muchas veces hay una competencia negativa entre un Concejo Municipal y un Consejo Provincial. En un momento dado em - pieza la competencia en que quién debe hacer la obra?, y se disputa

.../..

.../...

y luego no se hace la obra, en suma: hay una confusión, no hay delimitación de atribuciones; y se crean problemas tan graves, como el hecho de estar marginadas poblaciones importantes, grandes conglomerados humanos. Por este motivo señor Presidente, y tratando de iniciar por lo principal, que es dar una Norma Jurídica, un marco legal, dentro del cual se desenvuelvan las actividades Municipales, nos hemos permitido presentar un Proyecto de Ley de Reforma a la Ley de Régimen Municipal. Una Ley que indudablemente actualice estas realidades, que corrija estos errores; es suma, que esté a tono con las grandes necesidades que tiene los Cabildos Municipales. No quiero alargarme señor Presidente, y señores Diputados en ponderar, en decir la verdad sobre el estado económico de los Cabildos Municipales. El señor Ministro de Finanzas, por informes que tengo, sé -- que tiene una preocupación constante en estos días, de poder sacar de la postración económica, ya que muchos Cabildos del país, muchos Municipios están en estado de cerrar sus puertas con conflictos colectivos, no por negligencia, no por mala voluntad de cumplir con sus obligaciones laborales, sino por imposibilidad física de poder cubrir a sus servidores, a sus trabajadores; como en el caso de la Provincia de Loja, del Cañar y de otras tantas y tantas. Me han asegurado que hay como diez o doce conflictos colectivos que no pueden ser solucionados, debido a la penuria económica en que se debaten estas Entidades. Posteriormente hablaremos de eso, aprovechando de una magnífica iniciativa del Partido Izquierda Democrática, completaremos -digo- aportando algunas ideas, para robustecer económicamente. Ahora quiero referirme únicamente al aspecto legal señor Presidente, y con este motivo, luego de varios estudios, del aporte que han hecho las Entidades Municipales a través de certámenes nacionales, poner a consideración de la Cámara un estudio, una Reforma casi total o más bien dicho, a varias disposiciones, a las más importantes de la Ley de Régimen Municipal. Que sólo así, delimitando atribuciones, solamente dando un marco legal claro, preciso a estas Entidades, podremos hacer que cumplan estas Entidades, que han cumplido ya, que sigan cumpliendo su finalidad trascendental. Hay que decir con verdad señor Presidente, que en medio de la convulsionada y agitada vida política del país en el aspecto democrático, han sido los Cabildos Municipales, han sido posteriormente los Consejos Provinciales, los únicos que se han mantenido en pie, procurando la atención a las circunscripciones a su cargo, Concejos Municipales, cantones y provincias. Por este motivo señor Presidente, me --

.../...

.../..

permiso poner a consideración este Proyecto para que sea estudiado aquí, en la Cámara Nacional; y así mismo, tomando en cuenta la penuria económica en que se debaten todas las Entidades Municipales, -- creo yo que en vez de dar recursos, en vez de fortalecer su economía se ha restado señor Presidente. Será posible que los Concejos Municipales del país sigan colaborando para el sostenimiento de las cárceles, cuando hay un Organismo que debe hacerlo ésto, son pequeñas cantidades señor Presidente, pero dada la exigüidad de las rentas -- de los Municipios son mermadas, son disminuídas. Así mismo no creo que los Concejos Municipales sigan contribuyendo para el mantenimiento de la Contraloría señor Presidente, porque tienen ya sus auditorías, en suma hacen el control interno; igualmente en el aspecto catástros, en el aspecto catástros saben los señores Legisladores que si bien la Oficina Nacional (DINA), la Oficina Nacional de Avalúos y Catástros, ha cumplido un fin trascendental, está cumpliendo cual es el evaluar, cual es de hacer el inventario de los recursos naturales; pero francamente para los hombres de provincia, para los campesinos de provincia resulta un viacrucis el tener que hacer un reclamo a la única oficina que hay en el país, como es aquí en Quito, por qué otra razón sin menospreciar la importancia, el valor que tiene la Oficina Nacional de Avalúos y Catastros, creo que debe haber una armonía, creo que debe darse alguna facultad a los Municipios, entiendo que debe descentralizarse siquiera en parte esta oficina, a fin de no tengan los ecuatorianos que viven muy distante de la capital de la República tener serios problemas al respecto. No me alargo señor Presidente, porque así indica el Reglamento, posteriormente -vuelvo a repetir- en el aspecto económico tendremos la oportunidad de estar tratando este asunto, aportando algunas ideas y algunos Proyectos, para hacer de los Municipios autónomos, pero no sólo en la letra muerta de la Ley, sino en la vida efectiva dotando de recursos económicos y la Ley clara y precisa para que sigan cumpliendo los fines trascendentales que señala la Constitución y las Leyes.- Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Fadul.---
el H. FADUL SUAZO.- Señor Presidente, señores Representantes; cuando hace muchos años en mi provincia existía la Junta de Fomento, este Organismo después pasa con sus recursos al Consejo Provincial de El Oro, y el muelle de espigón que hay en mi provincia, en Puerto Bolívar, fue construído -quiero hacer conocer a los HH. Representantes- que todas las obras realizadas en mi provincia, son con dineros pro

.../..

.../..

ducto de la misma provincia; a ningún Gobierno le debemos nada. Cuando se construye el muelle de espigón que sirva para la importación y exportación de mi provincia y de parte del Austro ecuatoriano, -- los bananeros orenses contribuimos con cincuenta centavos por racimo exportado; y ese muelle se lo construye con cuarenta y dos millones de sucres; vienen las dictaduras y dictaduras, vienen Leyes de Puerto señor Presidente, y se nos llevan a los orenses la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, se lleva el muelle, se coge el muelle, y a los orenses no se nos reconoce nada. Yo en nombre de los Representantes de El Oro, presente este Proyecto para que los cuarenta y dos millones con los que aportamos los bananeros de la provincia, -- sean devueltos al Consejo Provincial de El Oro, hoy administrados -- con manos honestas por un Prefecto Cefepista como es Mario Minuche, para que esos cuarenta y dos millones pasen para obras de la Provincia de El Oro para obras prioritarias, para obras de toda la provincia señor Presidente. Espero que la H. Cámara de Representantes, apoye este Proyecto de Decreto, recuerdo que los orenses no hemos -- recibido nunca nada de ningún Gobierno, las obras de nuestra provincia han sido realizadas con dineros de los orenses.- Gracias señor Presidente, gracias HH. Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado señor -- Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.- Señor Presidente, señores Legisladores; en esta oportunidad voy a hacer llegar a Secretaría, para conocimiento de la Cámara dos Proyectos: el uno que tiene como finalidad conceder una moratoria de tres años para -- el pago en las deudas vencidas en los Bancos de Fomento y otras Instituciones de crédito, para los pequeños y medianos productores campesinos; y el otro es un Proyecto de Ley dirigido a rebajar en un -- treinta por ciento, los cánones de arrendamiento de los locales destinados a habitación familiar o que sirvan para tal fin, y la congelación de los que tengan otra finalidad como la comercial.- Aquí está señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor Diputado.- El señor Diputado -- Febres Cordero.-----

EL H. CRIRIBOGA GUERRERO.- Por otra lado señor Presidente, quiero -- insistir en que se conozca en esta Sesión el Proyecto de Resolución o de Acuerdo que presenté, en favor del deporte de mi provincia, -- que como ya lo he manifestado ha contribuido significativamente al deporte nacional, apelo a su espíritu deportivo y al de los señores

.../..

.../..

Legisladores para que hagamos justicia a esa pequeña provincia, que sin embargo de carecer de infraestructura deportiva, ha dado para casi todo el país buenos deportistas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Febres Cordero.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA.- Señor Presidente, señores Legisladores; durante la campaña electoral, sostuvimos que dentro de la multiplicidad de problemas que agobian al pueblo ecuatoriano, quizás uno de los más crueles y más lacerantes es el del déficit habitacional y la casi ninguna posibilidad de los estratos económicos de menos recursos, de conseguir una vivienda propia. Consecuente con esa postura, a nombre del Partido Social Cristiano del Ecuador, me permito poner a consideración de esta Cámara un Proyecto de Decreto por medio del cual se crea la Cédula Hipotecaria para la vivienda barata, a treinta años plazo, con período de gracia a un interés del siete por ciento, con una comisión bancaria del uno por ciento, y crean la infraestructura jurídica, económica y financiera para que el sector privado que tiene obligaciones sociales fundamentales, conjuntamente con el sector público inicien de una vez por todo, programas de vivienda popular.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, en el año 1.948, la Ley de Defensa contra Incendios se mantuvo vigente hasta el 19 de abril del presente año; y la última Ley reconocía la calidad de obreros, a los choferes cuarteleros de las plantas proveedoras de agua y obreros de las naves. Este reconocimiento de "obrerros", se encuentra inclusive materializado en el inciso tercero del Artículo 10º del Código del Trabajo, pero la última Reforma de la Ley contra Incendios, publicada el 19 de abril en una forma absurda trata de sustraer a los obreros y ubicarlos en la Ley de Carrera Administrativa. Como ésto constituye una injusticia y además un hecho injurídico, estoy presentando el Proyecto respectivo por medio del cual se deroga el Artículo 52º de la Ley de Seguridad contra Incendios, y se ratifica nuevamente la calidad de obreros de dichos trabajadores. Ruego al señor Presidente que ordene por Secretaría se recepte este Proyecto de mi Partido, el CID.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.- Sírvase señor Secretario, recibir el Proyecto y agregarlo al Proyecto de Concentración de Fuerzas Populares que ya fue presentado.- El doctor Raúl Clemente Huerta.-----

EL H. HUERTA RENDON.- Señor Presidente, HH. compañeros Legisladores; realmente me voy a referir a dos Proyectos ya presentados, pero ba-

.../..

.../..

sándome en que el Reglamento que tenemos vigente, permite que la Cámara dé prioridad, cuando son de interés nacional, sin seguir el orden cronológico. En primer lugar señor Presidente, yo creo que sin perjuicio que esta Cámara siga dándoles solución a los problemas de orden social que es lo que está inspirando su labor, deben repararse aspectos de orden moral, quebrantamiento de Derechos Humanos. En la anterior dictadura ocurrieron casos de esta índole, usted personalmente señor Presidente, fue impedido en razón de disposiciones con dedicatoria, de que pudiera intervenir en elecciones Presidenciales, y luego que no pudieran intervenir allegados suyos a ser candidatos a Alcalde; en una palabra, hubo un discrimen para impedir el ejercicio de derechos cívicos. El 10 de Agosto, yo me permití decir que era necesario que no quedaran en la impunidad los delitos, y que fundamentalmente no quedase en la impunidad el cobarde asesinato del economista Abdón Calderón. A ese asesinato que privó de vida del fundador de un Partido Político, se agravó la situación de su obra, de la obra ideológica, cuando fue disuelto legalmente, o quitándole su valor legal al Partido el FRA. Hay en Secretaría, hay en la Comisión de Mesa dos Proyectos que los estimo de gran importancia; el uno referente a volverle a restablecer la vida jurídica al FRA, y el segundo relativo a sacar de jurisdicción especial a los implicados en el asesinato del economista Calderón. Yo creo que estos Proyectos, al mismo tiempo que esta Cámara soluciona problemas sociales, vaya restaurando la moral y restituyendo el goce de derechos cívicos de que fueron privados Organismos políticos como el FRA, deben tener un carácter prioritario. Igual pedido hago en lo que respecta al Proyecto sobre la alfabetización del país, que es un tema de actualidad, que se ha establecido que cerca de un millón de analfabetos que existen en el Ecuador, y que incuestionablemente constituyen un factor de subdesarrollo; en ningún caso pretendo en lo que se refiere a la alfabetización, realizar esa obra, puesto que a mí no me corresponde en tanto es obra de la Función Ejecutiva, pero yo creo que al margen de quien lo realice, lo importante es que se inicie con la prioridad que corresponde al Proyecto. Por lo tanto, pido a usted respetuosamente, que estos tres puntos tratados, pueda la Cámara resolver que tengan una prioridad en el Orden del Día.- Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Magnífico señor Diputado, muchas gracias.- El Diputado Lucero.

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, señores Legisladores; voy

.../..

.../..

a hacer la presentación de un Proyecto de Decreto de interés nacional señor Presidente. Se refiere este Proyecto a dictar una Ley contra el enriquecimiento ilícito de empleados y Funcionarios públicos, un verdadero clamor señor Presidente, existe en el país al respecto, por buscar de alguna manera la moralización administrativa del país sobre todo en lo que atañe al sector público. La misma Constitución de la República señor Presidente, en su Artículo 39º ha puesto mucho énfasis en este problema; y entre otras cosas dice: "que el ejercicio a la Función pública es un servicio a la colectividad, que ninguna autoridad estará exenta de responsabilidad en el desempeño de su función, y que se castigan de manera especial el enriquecimiento ilícito de Funcionarios y empleados públicos, de conformidad con la Ley". El Proyecto que ha elaborado el Bloque de Legisladores de Democracia Popular contiene diecisiete Artículos fundamentales; y es tan importante este Proyecto, porque la misma Cámara Nacional de Representantes, reconociendo precisamente la trascendencia de este problema que afecta a las estructuras básicas de nuestro país, ha conformado entre una de sus primeras Comisiones, la Comisión Especial de Enriquecimiento ilícito que estará encargada de la investigación de todos aquellos delitos referentes a peculados y abusos económicos cometidos en contra del Fisco, de las Municipalidades y Consejos Provinciales en las últimas dictaduras que han gobernado este país; y que también investigará todos aquellos actos violatorios de los Derechos Humanos. Señor Presidente, existe según conozco un Proyecto de Decreto que trata del enriquecimiento ilícito de Funcionarios y empleados públicos, pero con todo respeto, ese Proyecto de Decreto, apenas contiene un sólo Artículo, y nosotros consideramos que ese Artículo es insuficiente para prevenir, para tipificar y para sancionar los casos de enriquecimiento ilícito, que es menester por consiguiente dictar una Ley especial que afronte este problema, y que a la vez que tipifique los diferentes casos penales de enriquecimiento ilícito, realice Reformas al capítulo quinto del Código Penal vigente que contiene algunas Normas, algunas disposiciones que de alguna manera tienen que ver, o tiene relación con el enriquecimiento ilícito. Señor Presidente, yo creo que la Cámara Nacional de Representantes debe dar especial importancia a este Proyecto de Decreto, por la actualidad, y por la trascendencia nacional que tiene. Yo creo señor Presidente que la Cámara Nacional haría un positivo y un gran bien al país, aprobando el Proyecto de Decreto que me permito poner a consideración de ella, por intermedio

.../..

.../..

de la Secretaría y de su Señoría. Señor Presidente, como existe este Proyecto de Decreto, al que hacía antes referencia, ruego a su Señoría que disponga la fusión de estos Proyectos de Decreto, para que en su momento oportuno sean tratados así por la H. Cámara Nacional de Representantes.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará señor Diputado.- El Diputado don Gary Esparza.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Señor Presidente, mi intervención para presentar este Proyecto de Decreto ligerísimo, puesto que guarda relación con la educación, y cuando hablamos de la educación salta por sí sólo el déficit que afecta en nuestro país, y más aún en la Provincia de Los Ríos, consiguientemente señor Presidente me permito depositar en poder de Secretaría este Proyecto de Decreto mediante el cual se establece el Instituto Normal Superior en la ciudad de Babahoyo, y que estaría destinado a funcionar en el barrio Cristo del Consuelo. Yo le ruego si Secretaría me recepta este Proyecto de Decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Magnífico señor Diputado, muchas gracias.- El señor Diputado Garrido.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO.- Señor Presidente, señores Representantes; hace pocos días este ilustre Parlamento, con motivo de mi querida y recordada madre, por intermedio del señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, rindió a su memoria un homenaje póstumo, y expidió un Acuerdo de condolencia para sus deudos; a nombre propio, a nombre de mis familiares y a nombre de todos los deudos expreso al Parlamento mi profundo agradecimiento. Este hecho de solidaridad compromete mi gratitud y la de todos quienes sentimos esta irreparable pérdida; muy especialmente quiero expresar públicamente mi agradecimiento al señor licenciado Pío Oswaldo Cueva por sus sentidas palabras de consuelo y de solidaridad para conmigo y para con mis familiares, especialmente también dejó constancia de mi agradecimiento al señor Presidente de este Parlamento, por el Acuerdo expedido y por su presencia en estas horas de dolor, igual que a los compañeros que igualmente en estas horas de dolor estuvieron junto a nosotros.- Señor Presidente, tengo dos Proyectos que son de interés nacional: el uno se relaciona con los recursos que el pueblo ecuatoriano que a través de sus esfuerzos, de su trabajo, de su sudor; y los recursos -- también provenientes del subsuelo -la tierra ecuatoriana- que son manejados por el Banco Nacional de Fomento, y por el sistema de los fondos financieros, sufren ciertas irregularidades en su uso y en

.../..

.../..

su trámite. Creemos que es importante hacer conocer que apenas este 9,5% que incide en el orden del crédito nacional, los recursos del Banco Nacional de Fomento, y el 17% que incide en los recursos con estas mismas finalidades para el desarrollo agropecuario, para el desarrollo de la pequeña industria, para el desarrollo de las artesanías deben ser indilgados para que el objetivo en el cual se han reunido estas dos Instituciones, sean bien empleados por el pueblo y por los ecuatorianos. Señor Presidente, estimamos nosotros que los recursos que son exportados, por concepto de ganancias de las empresas extranjeras, no deben ser subvencionados por el Estado Ecuatoriano; vemos que el Estado Ecuatoriano subvenciona la pequeña industria, la artesanía a través de estos recursos, y no son debidamente empleados. Por consiguiente, con este Decreto tratamos de establecer fundamentalmente el sujeto del crédito que sea dirigido, concretamente, para el ciudadano ecuatoriano y para las empresas nacionales con capitales ciento por ciento nacionales. Como se trata de una regulación económica que pueden dar lugar a especulaciones - como ya lo -- dió en otra ocasión- y que también puede dar lugar a represiones para aquellas personas que pretendemos favorecer, o también puede colocarlos en situación de regular especiales favores para aquellas personas que quedarían marginadas, para aquellas empresas interesadas, pido señor Presidente que se le dé especial trámite. Igualmente se -- ño Presidente, creo que no es el primer Proyecto que presento en lo relacionado con el riego de la Provincia de Loja. El señor licenciado Pío Oswaldo Cueva presentó ya un Proyecto, y me hizo conocer ayer el doctor Arturo Piedra que también va a presentar otro Proyecto con este mismo fin. Creo que muchos Proyectos se van a presentar con este fin, porque todos los Partidos Políticos que recorrieron la Provincia de Loja en sus campañas electorales, estuvieron conscientes de la realidad en la que vive nuestra provincia, y todos ellos, inclusive nuestro señor Director Supremo de Concentración de Fuerzas Populares, nos ha ofrecido categóricamente respaldar este Proyecto para que la irrigación de Loja sea una realidad; y por esta razón pedimos a la H. Cámara Nacional de Representantes, mediante este Proyecto de Decreto que presento, declare el riego de la Provincia de Loja como "Obra de prioridad nacional"; tenemos los estudios completos señor Presidente, hechos por una Institución que le ha costado muchos millones de sucres, esta lista la planificación y solamente requerimos del Estado los recursos necesarios para que se haga realidad. Hacemos este planteamiento, porque lo creemos de justicia, y

.../..

.../..

porque así lo han creído de justicia todos los Partidos Políticos - repito- que recorrieron nuestra provincia. En la obra del ilustre - historiador Pío Jaramillo Alvarado, nos dice que: "A Loja la traición su geografía", esperamos que el Gobierno Nacional, que la Cámara Nacional de Representantes y los Partidos Políticos, no la traicionen esta vez, y cumplan lo que ofrecieron en sus campañas políticas.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase hacer retirar los Proyectos señor Secretario.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Daza.-----

EL H. DAZA PALACIOS.- Señor Presidente, señores Representantes; la Provincia de Manabí a la cual represento en esta Cámara, nuevamente está sufriendo de una terrible sequía, esta sequía señor Presidente, realmente no ha sido atendida por los Poderes Centrales, porque no se han preocupado ni se han imaginado lo que realmente viene a producir pérdidas económicas en el campo agrario, y el éxodo masivo de los campesino y los semovientes a lugares muy distantes de nuestra - provincia. Nosotros estamos concientes de este gran problema, y es por esta razón, que en nombre de los Representantes en esta Cámara, de la Provincia de Manabí, hago yo entrega de este Proyecto para -- que se lo declare "en estado de emergencia a la Provincia de Manabí", por todas estas consecuencias funestas en que está atravezando. La prensa de todo el país señor Presidente y señores Legisladores, han hecho eco de este gran problema que tenemos nosotros los - Manabitas; y estoy seguro que aquí los señores Legisladores conocen con severidad este gran problema; espero de ellos que sepan interpretar este afán, este pedido de los Legisladores Manabitas, para - que atiendan a nuestra provincia que tanto aporta al Fisco señor -- Presidente, y que algo de este aporte efectivo - podríamos decir- - si especificamos en lo relacionado al café, por ese importe del 35% el Estado percibe de la Provincia de Manabí más de mil millones de sucres; y queremos que algo de esa aportación que hacemos nosotros los Manabitas, reviertan en este gran problema que azota a la provincia. Yo señor Presidente, abusando de la bondad de ustedes, pido encarecidamente que el problema de Manabí se lo trate si es posible en esta noche en el punto décimo del Orden del Día, que más o menos es el mismo problema de la Provincia de Zamora Chinchipe; y si no - es posible en esta noche señor Presidente, que mañana, máximo el lu nes se lo trate, porque es de carácter prioritario señor Presidente .- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Ledesma.

EL H. LEDESMA GINATTA.- Nuestro Partido la Izquierda Democrática ha

.../..

.../..

sostenido como necesidad vital la distribución de la riqueza nacional; y creemos y pensamos, que uno de los mejores mecanismos de la distribución de la riqueza nacional es precisamente la seguridad social en el país. En tal virtud, nosotros creemos que para lograr estos objetivos hay que cumplir tres metas esenciales: la primera, -- que todos los ecuatorianos esten afiliados al Seguro Social; la segunda, que el Seguro Social no solamente proteja al individuo, sino también a su familia; y la tercera, que el Seguro Social cumpla con la función específica para la que fue creado, y no se distraiga en otras actividades como ha sido costumbre en ellos. Por estas razones, nuestro Partido elaboró una serie de Proyectos en este asunto, de forma coherente, para asegurar que todos los ecuatorianos estén afiliados al Seguro Social, presentamos concordante con la Constitución nueva el Seguro para los trabajadores agrícolas, es decir el que protege a los trabajadores agrícolas asalariados. Presentaremos en la próxima semana "El Seguro para las comunas campesinas", es decir la extensión del Seguro en comunas campesinas a las Cooperativas Agrícolas, es decir la protección al campesino que no está bajo relación de Dependencia. Hemos presentado la "Extensión del Seguro Médico familiar"; y hoy día concordante con nuestros planteamientos presentamos "El Seguro para los trabajadores autónomos", llaméense éstos: taxistas, llaméense éstos transportadores, llaméense éstos, -- vendedores ambulantes, llaméense éstos, músicos, llaméense éstos, las distintas personas que tienen pequeñas propiedades y que viven de ellas; es decir, de todas aquellas personas que no están sujetos a relación de Dependencia, Creemos que justamente este Congreso Nacional se va a caracterizar por implementar el gran cambio que ha expedido la nueva Constitución, convetir el Seguro Social en un sistema de Seguridad Social, y garantizar el respeto, y el derecho que tienen todos los individuos a ser protegidos por el país, como miembros de la sociedad ecuatoriana. Por eso, dentro de las posturas que hemos planteado, dentro del criterio de nuestro Partido, hoy día agregamos a este Proyecto, a los diversos Proyectos que en materia de Seguridad Social, ha presentado la Izquierda Democrática, consecuente con su creencia de que hay que distribuir la riqueza nacional; y que esta distribución debe hacerse hoy, y no seguir siendo una promesa de mañana, de un mañana que nunca se cumple, una promesa más de las que tantas ha habido. Hoy al presentar este Proyecto lo hacemos convencidos de respetar la ideología de Izquierda Democrática, y entregar un aporte sustancial a este pueblo ecuatoriano.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase retirar el Proyecto señor Secretario.
.- El Diputado Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, en nombre del Bloque Liberal, voy a presentar un Proyecto de Decreto de carácter nacional. Todos los señores Representantes conocen, y el pueblo ecuatoriano sabe que desde el año 71, se creó el famoso Fondo Nacional de Participaciones; y qué es lo que ha ocurrido en los Regímenes de hecho?, que la distribución, o la redistribución de estos ingresos, se los ha hecho en forma caótica, desordenada y discriminatoria, valiéndose más que otras cosas asuntos de simpatía, y aún señor Presidente, problemas de inmoralidad, porque realmente hemos comprobado, que Municipio, que personeros que han dado más coíma, o más dinero a Funcionarios del Ministerio de Finanzas en estos Regímenes de hecho, han recibido más ayuda del Fondo Nacional de Participaciones; y para evitar señor Presidente, que este discrimen siga, el Partido Liberal presenta un Proyecto de Decreto para que esta redistribución de los ingresos nacionales, se lo hace conforme la Constitución manda. En segundo lugar señor Presidente, aprovechando esta oportunidad, quiero rogarle a usted, de la forma más encarecida que se comprometa con el pueblo manabita; para que en la próxima semana se trate del problema básico del restablecimiento de la autonomía del C.R.M., Institución que ha sido golpeada frecuentemente por todas las dictaduras que se han venido operando a través de diez años en este país, y porque naturalmente esperamos que se restablezca la autonomía, que tanto los Legisladores manabitas, como los Representantes si hemos presentado un Proyecto de Decreto en tal sentido, porque lo que acabo de proponer al compañero va a ir a alimentar las arcas del Centro de Rehabilitación de Manabí, y porque esperamos que se restablezca la autonomía para presentar un Proyecto de Decreto en nombre de todos los Representantes manabitas, destinando los fondos necesarios para un auténtico desarrollo agropecuario; en tercer lugar señor Presidente, yo respecto mucho la opinión y la expresión de los señores Representantes, en cuanto a presentación de Proyectos, pero en cuanto quiero referirme a un problema, porque nos está haciendo perder tiempo. El H. Ledesma Ginatta, con todo respeto ha hecho referencia a un Proyecto para favorecer a los taxistas, es decir, a los trabajadores que no tienen relación de Dependencia. Yo veo aquí en el octavo punto del Orden del Día: "Primera Discusión del Proyecto de Decreto de afiliación voluntaria al IESS del trabajador que no tenga

.../..

.../...

relación de Dependencia, en esto realmente involucra a los taxistas, los músicos y a todos los sectores de actividades que señaló el H. Ledesma, realmente pienso yo que es conveniente por la agilidad de la Cámara, por la respetabilidad de la Cámara, que cuando hay otros Proyectos de esa índole y si ya consta en el Orden del Día, simplemente se sumen a la Comisión respectiva, para que la Comisión respectiva dé el informe de los que sea más conveniente. Señor Presidente, entrego el Proyecto de Decreto sobre el Fondo Nacional de Participaciones a Secretaría, con su venia, para que oportunamente y dada la trascendencia y la importancia que ésto requiere, y su carácter nacional se le dé la prioridad que el caso demanda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Diputado.- El Diputado Ollague.-----

EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Señor Presidente, HH. Representantes; presento este Proyecto de Decreto a nombre de los Legisladores de la Provincia de El Oro, a través del cual estamos pidiendo la condonación de intereses y rehabilitación económica para un gran sector de medianos y pequeños agricultores. Las causas están señaladas en la Exposición de Motivos, tratándose señor Presidente y HH. Representantes; de que hay que rehabilitar a un gran sector de agricultores y tierras, a producir y a trabajar, creemos del caso que este Proyecto debe merecer alguna prioridad señor Presidente, como prioridad, pedimos para el Proyecto de Decreto presentado por el compañero Jorge Fadul.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Pico Mantilla.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, HH. señores Legisladores; señor Presidente, mi propósito es el de hacer la presentación de un Proyecto de Decreto, y de solicitar la consideración, y si es del caso la aprobación de un Acuerdo de la Cámara de Representantes. Pe antes señor Presidente, con su permiso, en pocas palabras quiero hacer una aclaración respecto a las declaraciones del señor Ministro de Gobierno. Cuando se refiere a mi intervención en una de las Sesiones anteriores, el señor Ministro de Gobierno, al responder las preguntas que le hacen los medios de comunicación colectiva, dice que -cuando se refiere a la presencia de los Miembros de la Policía Nacional, en el Recinto de la Cámara Nacional de Representantes, dice: "De esta manera, de manera que es una especulación decir que se ha enviado Agentes de Seguridad a la Legislatura". Lamento señor Presidente, que el señor Ministro de Gobierno, o no esté al tanto del desenvolvimiento de todos y cada uno de los actos de esta Legis

.../...

.../...

latura, o que no tenga los Funcionarios que le den una información cabal, para que eviten cometer errores, y por tanto apartarse del estricto cumplimiento de sus obligaciones, y de afirmaciones que no obedecen a la realidad. Señor Presidente, usted, y la H. Cámara de Representantes, y quienes pusieron atención en mis intervenciones, recordarán que mis palabras hacían relación a el Informe que usted señor Presidente, diera a la Cámara Nacional de Representantes, después de recibir un dato veraz de parte del señor Edecán Teniente Coronel Druet; de tal manera que el señor Ministro de Gobierno, cuando quiere referirse: "Que es una especulación", no se estaría refiriendo a mi persona, pero así como no acepto que lo haga a este Legislador señor Presidente, tampoco acepto ni podría aceptar la Cámara que lo hiciera al máximo Representante que es usted señor Presidente. Que quede bien en claro que, la información de su parte a la Cámara de Representantes, que es la que yo he tomado para mi intervención anterior, es el fruto de la referencia del señor Edecán de la Cámara. Si no es exacto lo que estoy afirmando señor Presidente, pido a su Señoría que autorice intervenir al señor Edecán, para que diga si él se equivocó al dar a usted esa información, y si sucesivamente, esa información entonces la recibimos de otra fuente. Como estoy seguro de lo que estoy afirmando señor Presidente, creo que no es necesario mayor detalle, pero en todo caso vayamos por la parte positiva. Con su venia señor Presidente, solicito que el señor Edecán de la Cámara, diga -Si es o no verdad- las afirmaciones que aquí se han hecho, que estuvieron Miembros de la Policía Nacional en la Sesión en la que estuvo presente el señor Ministro de Finanzas, el señor Presidente de la Junta Monetaria y el señor Gerente General del Banco Central del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es señor Diputado.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estuvieron presentes alrededor de cincuenta Agentes de la Policía, debidamente armados y sus abultados revólveres, los distinguía todo ciudadano que los veía entrar.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Muchas gracias señor Presidente, su afirmación categórica, me releva de todo comentario; eso obligaría a que el señor Ministro de Gobierno, nos explique por escrito, o que sea llamado a explicar acá en la Cámara, pero por ahora vamos a dejar las cosas donde están, por cierto, recomendando mayor cuidado en el ejercicio de las correspondientes funciones. Ahora bien señor Presidente, con su permiso, me voy a permitir entregar a Secretaría un

.../...

.../..

Proyecto de Decreto que coincide también con otro similar que tiene Concentración de Fuerzas Populares, y que está orientado a suprimir el impuesto del 5% a las Transacciones Mercantiles. Hemos hecho muchas afirmaciones durante la campaña electoral, varios sectores han dicho que no se crearán nuevos impuestos, y otros sectores hemos dicho que hay que revisar la actual carga tributaria que soporta el pueblo ecuatoriano, y que en lo posible hay que eliminar los impuestos inconsultos. Este impuesto señor Presidente, ha causado una serie de distorsiones en el orden económico, el que lo paga no es el importador, no es el industrial, no es el empresario; el que paga es el consumidor final, el pueblo ecuatoriano señor Presidente. Es más, se han dictado varios Decretos para exonerar del pago de este impuesto a diversas Instituciones, y por otra parte el Ministerio de Finanzas ha suscrito convenios para que ciertas personas naturales y jurídicas, incluyan el monto de este impuesto en el precio total de su factura comercial. Todos estos particulares están contemplados en el Decreto señor Presidente, por cierto, aquí cumplimos con la Disposición Constitucional, sugiriendo las rentas que deben sustituir a este impuesto que se deroga; y estableciendo el procedimiento mediante el cual el Banco Central calculará un promedio de la recaudación de este tributo, que equivalga a las tres o cuatro últimas cifras que debe ser tomadas de base - repito - para este promedio señor Presidente. En consecuencia me permito entregar a consideración del señor Presidente, este Proyecto de Decreto que naturalmente tiene la adhesión de todas las personas que conformamos el -- Bloque del Partido Conservador, y tiene también un criterio coincidente con el Bloque de Concentración de Fuerzas Populares. Finalmente señor Presidente, quiero rogar a su Señoría si es procedente, -- que quizá en este momento se someta a consideración de la Cámara, -- un Proyecto de Acuerdo que no está requiriendo rentas especiales -- del Presupuesto del Estado, que no está causando ninguna distorsión en el orden financiero del país, sino que solamente está dirigido a seguir poniendo las bases, a preocuparnos por el sector agrícola -- que es uno de los factores esenciales para el desarrollo de la economía nacional; y si bien me refiero a mi provincia, a la Provincia del Tungurahua, creo que en igual consideración, en su oportunidad y con nuestro apoyo, merecerán las demás provincias de la Patria. -- Es el caso señor Presidente, que me refiero a los Programas de Riego en esta provincia; he hecho ciertas anotaciones con los nombres de los Proyectos, y por eso pido autorización a su Señoría, para --

.../..

.../..

ser yo quien dé lectura este Proyecto de Acuerdo.- El Proyecto dice así señor Presidente:- La Cámara Nacional de Representantes.- Considerando:- Que la Provincia de Tungurahua es eminentemente agrícola, que su aporte a la economía del país gracias a la fertilidad de sus tierras, es reconocido en el ámbito nacional.- Que de las doscientas noventa y siete mil seiscientas hectáreas que tiene la Provincia de Tungurahua, únicamente ciento cuarenta mil hectáreas son tierras cultivables, y de estas sólo cuarenta y cinco mil setecientas están explotadas por la agricultura, debido a la falta de riego.- Que INERHI ha identificado varios Proyectos que permitirían incorporar a la producción agrícola a vastas zonas de la provincia.- Acuerda:- 1º.- Declarar obra de interés nacional a los siguientes Proyectos de Riego de la Provincia de Tungurahua: Ambato Huachi-Pelileo, Mocha-Pisaleo y Mocha-Quero-Pelileo, Pillaro, Patate, Chiquicha-Pachanlica, Baja Fernández-Ambato, Pasa-Chimborazo y Chiguleo.- 2º.- Recomendar a INERHI la más pronta realización de los estudios de factibilidad o definitivos y el oportuno financiamiento y construcción de las obras, para el efecto, recabará la colaboración que sea necesaria de parte de las Instituciones del Estado.- Ese es el texto que está a su consideración señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase ponerlo en el Orden del Día, para el día lunes señor Secretario y retirar los Proyectos.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado.- Un momento señores; siempre ha sido costumbre dedicar una hora a la presentación de Proyectos; hay inscritos los señores diputados: Piedra, Rosero, Trujillo, Carrera del Río, Chiriboga, Hurtado, Gallegos y Yanchapáxi, con lo cual se terminará, y el doctor Mora, con lo cual se terminará la presentación de Proyectos.- Ruego señores atenerse a los minutos que indicamos desde hace ya rato.- Esto no va terminar sino con la Sesión señores.- El doctor Andrade y el doctor Proaño Maya, con eso termina.- El Diputado Piedra.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS.- En homenaje al tiempo señor Presidente, quiero presentar un Proyecto, como ya había manifestado el licenciado Edgar Garrido Jaramillo, sobre la irrigación de la Provincia de Loja, el mismo que está debidamente financiado, y que es señor Presidente, a través del impuesto del 1% de la Tasa de Servicios sobre Operaciones Bancarias, que el Banco Central del Ecuador cobra a los usuarios según el Decreto 317 publicado en el Registro Oficial

.../..

.../..

522 de 28 de marzo de 1.974. El Proyecto señor Presidente, y HH. Cámara de Representantes, trata el 30% de ese impuesto se lleva el -- CRM de la Provincia de Manabí y SOLCA el 15%; el otro 55% señor Pre sidente, va a la diferencia del Presupuesto General del Estado. Así es que señor Presidente, entrego ante usted y en presencia de esta H. Cámara Nacional de Representantes, este Proyecto de Irrigación - de la Provincia de Loja.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Rosero.-

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Gracias señor Presidente. A nombre de los Re presentantes de Cotopáxi, quiero presentar a los Miembros de esta - H. Cámara, un pedido de el Consejo Provincial de mi provincia, la - Provincia de Cotopáxi; este es un Proyecto de Decreto en el cual el H. Consejo Provincial de Cotopáxi solicita que unos dineros que se encuentran depositados en el Banco Central, destinados a construir un Centro Recreativo en la ciudad de Latacunga, mediante este Decre to puedan ser movilizados estos fondos y puedan ser utilizados debi damente por el H. Consejo Provincial. Por consiguiente señor Presi dente y HH. Legisladores, no se trata de una erogación más del Era rio nacional, sino simplemente de movilizar fondos que se encuen -- tran en este momento estancados.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Trujillo.

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente, en Quito, lo mismo que - en varias otras ciudades, particularmente de la Sierra ecuatoriana se ha tratado resolver - o más bien dicho- de explotar la necesidad de vivienda de las clases populares; y al efecto gente inescrupulo sa suele promover parcelaciones que no tienen la autorizaciones Mu nicipales y legales correspondientes. Sin embargo, estas parcelacio nes siguen adelante, se venden los lotes de terreno, los comprado - res pagan el precio y cuando reclaman que se les otorgue las Escritu ras correspondientes, reciben como respuesta: "que no hay autoriza ción Municipal, que no hay la autorización de los otros Poderes pú blicos"; y así la gente pobre de los barrios circundantes a Quito y al resto de las ciudades del país, no pueden legalizar su situación. Se sanciona, no precisamente al especulador, sino que se sanciona - al hombre humilde que paga con su trabajo el precio de la tierra. - De otra parte, aquí en la ciudad de Quito o en muchas otras ciuda - des, particularmente en ésta, existen alrededor de tres mil hectá - reas sin construcción divididos en lotes que se encuentran disper - sos en el interior de la ciudad, la gente humilde del Ecuador, tie ne que treparse a las cimas del Pichincha para construir sus vivien

.../..

.../..

das sin los servicios fundamentales. Mientras lotes que se encuentran en el interior de la ciudad, permanecen sin construir con el sólo propósito de que se encarezca su precio, y así los especuladores obtengan pingües ganancias del sólo transcurso del tiempo. Contra esas situaciones de injusticia, nosotros los Legisladores de Democracia Popular, creemos que es necesario tomar medidas, y medidas eficaces hacia ese propósito se encamina ese Proyecto de Ley que tengo el honor de presentar esta tarde en nombre de Democracia Popular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Carrera del Río.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Un pequeño Proyecto de Resolución, para que la Cámara lo discuta y lo apruebe, cuando usted tenga a bien señor Presidente. Soy hombre poco afecto a las bromas y guardo un gran -- respeto para la Cámara Nacional de Representantes, por lo tanto, este Proyecto de Resolución es muy en serio y dice:.- La Cámara de Representantes.- Resuelve:.- No conceder ninguna otra licencia al Representante por el Guayas, doctor Heinz Moeller, pues aún cuando no es posible concordar siempre con el mencionado Legislador, es indiscutible en cambio, que al doctor Moeller, no es necesario ponerle - "bozal".- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hagánme el favor señores, cuando se trate del Proyecto intervendrán.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Quiero presentar a consideración de esta Cámara el siguiente Proyecto de Acuerdo, dirigido en primer término a que la Cámara pida o solicite a la Comisión Especial Investigadora de los actos de las dictaduras anteriores, el que se le dé trato prioritario, es decir que entre los primeros casos que se investigue esté el de la masacre a los trabajadores de AZTRA, del crimen en el que aparecen directamente comprometidos los ex-Ministros en primer término - ex-Ministros- de Gobierno, Jarrín Cahueñas y de -- Trabajo, Salvador Chiriboga - Conmigo no tiene nada por sí acaso- y en segundo término, para que se restituya, de acuerdo con expresas Disposiciones de la Constitución de la República, a su lugares o puestos de trabajo, a algunos de aquellos trabajadores que fueron cancelados y que tuve la oportunidad de presentárselo o hacer contacto - con usted. Como usted verá señor Presidente y señores Legisladores; este Proyecto de Acuerdo tiene vivo interés en el interés de esta - Cámara y del pueblo ecuatoriano.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Gracias señor Presidente. Una de las motivaciones que llevó al pueblo ecuatoriano a luchar sacrificadamente contra la Dictadura Militar, fue la de que una vez restituido el órden de Derecho, una vez de que esté instalada la Cámara, ésta proceda a investigar suficientemente, para determinar a los responsables de tantos negociados, de tantos escandalosos negociados con los intereses, con los dineros del pueblo ecuatoriano, para que llegue la sanción contra todos los responsables de asesinatos a obreros, campesinos, maestros y dirigentes políticos. Es ya un tanto generalizado señor Presidente, y los sectores de la ciudadanía consideran que el problema de la fiscalización de las dictaduras, está quedando en segundo plano; que no se le está dando la suficiente atención a este problema, que es tan sentido en todos los sectores, especialmente en los sectores populares. Por eso señor Presidente, yo me sumo al planteamiento que se ha hecho en esta tarde, en el sentido de -- que se dé prioridad a la Discusión de ese Proyecto de Ley tendiente a reformar o a interpretar - sería más exacto- una Disposición del Código Militar, presentado aquí por el doctor Gil Barragán Romero, y que dice exactamente: "Relación al caso del asesinato del econo-mista Abdón Calderón Muñoz". También se ha hecho llegar señor Presidente, una fotocopia de un telegrama que ha sido dirigido a usted, en este sentido; y antes de continuar en mi intervención, con la venia de la Cámara y la suya, es decir completamente a usted, yo pido que por Secretaría se dé lectura a este telegrama que -repito- está ya en su poder. Es cortísimo señor Presidente, pero que de todas maneras nos hace ver el interés que hay en todos los sectores del -- país, porque se fiscalice los actos de la dictadura, que se sancione a los responsables de tantos negociados y de tantos crímenes cometidos contra los sectores populares especialmente señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así el telegrama:.- Señor Assad Bucaram .- Presidente Cámara de Representantes.- Quito.- Nombre Frente Radical Alfarista e interpretando anhelo dignidad nacional exigimos rectificación injusticias cometidas dictaduras.- Solicito le someta a consideración Cámara Proyecto presentado por H. Barragán día instalacion Legislatura que permita que cámara en uso atribuciones conferidas por el Art. 59 literal D) de la Constitución vigente interprete correctamente los Decretos 865 y 880 de los que sofisticamente -

.../..

.../...

se valió Karolis para ilegalmente pasar juicio contra Gral. Jarrín por la muerte de mi padre economista Abdón Calderón a Corte de Justicia Militar.- como si ordenar asesinar a un patriota fuese obra propia de Militares o cometida en ejercicio de funciones castrenses es primordial obligación Cámara lograr restauración moral país y que no quede en impunidad asesinato del hombre que más luchó y más caro pagó junto con su Partido para que vivamos nuevamente en Régimen Constitucional.- Usted señor Presidente y todos los HH. Representantes han comprometido honor personal y del Partido integran para hacer justicia y obligar que criminales sean juzgados por Magistrados que Ley establece y no los que la complicidad e impudicia ordenó infamando conciencia nacional.- Que acción inmediata suya y H. Cámara sea lo que la dignidad pueblo ecuatoriano exige sin dilatorias ni claudicaciones.- Atte.- Firma.- Economista Cecilia Calderón de Castro Directora Nacional FRA.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Con relación a esto señor Presidente, mi pedido concreto es que la Comisión de Mesa considere como un hecho prioritario para que haga constar en los primeros puntos del Orden del Día de mañana señor Presidente, a fin de entrar a Discutir en segunda ocasión ese Proyecto de Decreto que apenas tiene dos Artículos señor Presidente, pero que va ser de una trascendencia importantísima dentro de la preocupación que existe en esta Cámara por sancionar a los responsables de tantos crímenes cometidos aquí, en el país y especialmente de los responsables del crimen del economista Abdón Calderón Muñoz. Tengo un Proyecto de Decreto señor Presidente, relacionado a la Ley de Reforma del Servicio Militar Obligatorio. Este Proyecto de Decreto está orientado a lograr que los ciudadanos estudiantes puedan cumplir su obligación con el Estado, haciendo el servicio militar obligatorio sin perder sus estudios señor Presidente. En la actualidad y tal cual ordena la actual Ley de Servicio Militar obligatorio, los estudiantes calificados como idóneos para cumplir el Servicio Militar Obligatorio, pierden uno y hasta dos años, como consecuencia de cumplir la obligación que impone el Estado. Nuestro criterio, y nuestro propósito es que se vuelva al estado anterior, que los ciudadanos estudiantes puedan seguir estudiando, y a su vez puedan cumplir con esta obligación que impone el Estado. ¿Como?, cumpliendo el Servicio Militar el Servicio Militar obligatorio en época de vacaciones señor Presidente; ese objetivo tiene este Decreto que entrego a Secretaría. Una de las cuestiones señor Presidente, que golpea a los sectores popu

.../...

.../..

lares tremendamente, es el altísimo costo de los arriendos, de los locales para vivienda, y aún para comercio señor Presidente, en determinados sectores. Por eso señor Presidente hemos elaborado, el Movimiento Popular Democrático, ha elaborado un Proyecto de Decreto orientado a lograr un congelamiento de los arriendos y una estabilidad de los inquilinos por diez años. Entrego igualmente este Proyecto de Decreto para que sea puesto a consideración de la Cámara más adelante señor Presidente. Finalmente, señor Presidente, quiero pedir que al término de este punto del Orden del Día, usted me conceda la palabra para hacer una denuncia y hacer unos planteamientos concretísimos.- Gracias por ahora, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, las denuncias las hará más tarde, porque tenemos que continuar con el Orden del Día.- Señores Diputados yo quiero pedir a ustedes meditación, se han presentado más de veinte y cinco Proyectos, y todos exigen que los pongamos en el Orden del Día de mañana, o del lunes, o del martes. Mientras tanto en esta Sesión aún no se ha tratado ningún Proyecto, no se ha -- llegado al otro punto. Cómo se puede tratar estas cosas?.- El señor Diputado Gallegos, dos minutos señor Diputado, por favor.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Dos minutos señor Presidente. Con la profunda convicción que la importancia que los Municipios y los Consejos Provinciales han tenido, y tienen en el desarrollo del país, el Bloque del Partido Liberal, se permite presentar una serie de Proyectos de Decreto, tendientes a procurar medios económicos y legales para un mejor manejo de estos Organismos Seccionales. En primer lugar señor Presidente, y HH. Legisladores; me permito presentar un Proyecto de Decreto en beneficio del Municipio de Quito, este Proyecto de Decreto tiene el respaldo de todos los señores Legisladores Representantes de la Provincia de Pichincha, y que se refiere al incremento que tratamos de obtener de aquellas rentas que en la participación del medio por ciento, se le concedió en el año de -- 1.967, por un Decreto Legislativo, considerando la calidad de Capital de la República que tiene la ciudad de Quito, y de las obligaciones especiales que tiene que cumplir y atender en esta calidad. Es por eso señor Presidente, que considerando que es necesario incrementar los recursos económicos de la ciudad de Quito, con el objeto de financiar la ejecución de las obras públicas emergentes, me permito someter a consideración, y en el momento oportuno manifestarlo así, la elevación de este tributo adicional, o de esta participación adicional del medio por ciento, al uno por ciento de los fondos del Es

.../..

.../..

tado; en segundo lugar, señor Presidente, quiero presentar Proyectos de Decreto que se refieren a garantizar la autonomía Municipal, esto es aquello que se refiere o dice relación con el manejo que recaudan directamente los Municipios; y al respecto, todos aquellos impuestos o tributos en general: impuestos, tasas o contribución de mejoras -- que son de recaudación directa o de exclusiva fijación del Municipio debe ser reglamentada por las Municipalidades correspondientes, así también todos aquellos tributos que se recaudan a través de los servicios prestados por las Municipalidades, deben ir en beneficio de cada una de ellas; y por último, en honor a la oferta que se hizo de cumplir con los dos minutos señor Presidente, quiero completar y coincidentalmente con el Proyecto presentado por el señor Diputado Trujillo en el sentido de procurar una sanción penal a todas aquellas personas que especulan con el fraccionamiento clandestino de la tierra, esto es que toman un pedazo de tierra, lo fraccionan y entregan para que lo habiten, para que asiente sus moradas sin dar títulos, sin cumplir con los requisitos exigidos por la Ley, sin cumplir con las obras de infraestructura, para que después sean las Municipalidades las que carguen con este problema, es por ello señor Presidente que completando ese Proyecto y que en momento oportuno la Comisión podrá hacer uno sólo de ellos, y al autor del Proyecto anterior le parece conveniente el de tipificar este acto como una defraudación dentro de las que se encuentran contempladas en el Artículo 573 del Código Penal, aparte de las sanciones económicas que aplicará la respectiva Municipalidad para que paguen con los respectivos recargos, las obras que ellas tienen que realizar en beneficio de los defraudados, para poder tener una vivienda con los servicios elementales de infraestructura.- Eso es todo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Yanchapáxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señores Representantes de la Provincia de Cotopáxi, interpretando las aspiraciones del Consejo Provincial y del Consorcio de Municipios quienes están vivamente empleados en la instalación y construcción de una fábrica de cemento, utilizando las calizas de Unacota de la parroquia Zumbahua, han gastado sus escuáldas economías y por más de una década se encuentran en esta lucha, y así en el año de 1.973, se consiguió la adjudicación de esas calizas pero con el propósito de evitar cualquier interpretación antojadiza que podría darse a ese Decreto, y para que estas Insituciones puedan beneficiarse de estas calizas, pongo a consideración suya y de la H. Cámara este Proyecto de Decreto para que se adjudique en forma defi-

.../...

nitiva esas calízas.- Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado doctor -
Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, señores Representantes; la
Cámara de Representantes con toda justicia ha rendido homenaje aquí
a la memoria del doctor Manuel Benjamín Carrión, doctor Isidro Ayo-
ra. Yo quisiera señor Presidente y señores Representantes, le pedir-
ría a usted señor Presidente que la brevedad posible se pudiera en
el Orden del Día un Proyecto de Acuerdo para rendir homenaje a la -
memoria del General Eloy Alfaro, para nadie es desconocido y sobre
todo para los manabitas y para quienes nos sentimos Alfaristas, que
la "Casa de Alfaro" ha sido totalmente destruída, queremos que se -
declare obra de primera prioridad nacional la reconstrucción de la
casa del General Alfaro en la ciudad de Montecristi, así como la e-
rección de monumento que realmente se merece en el cerro de esa mis-
ma ciudad, pues paradójicamente, cuando uno llega a Montecristi lo
primero que encuentra es una gran iglesia, y no encontramos el monu-
mento que merece tan gran estadista ecuatoriano. Por eso señor Pre-
sidente, con todo comedimiento, mi pedido que este Acuerdo que sea
tratado preferentemente por la Cámara de Representantes. Luego se -
ñor Presidente, quiero presentar un Proyecto de Decreto en virtud -
del cual, se rectifica un error del Decreto 07 de 25 de enero de --
1.976, en el cual se establecía la representación de los trabajado-
res en ciertos Organismos públicos; en ese caso se quedaron margina-
dos los trabajadores de las Empresas Eléctricas, mi pedido es para
que se rectifique eso, diciendo que también los trabajadores de las
Empresas Eléctricas privadas tendrán representación en los Directo-
rios de las distintas Empresas Eléctricas que existen en el país. -
En tercer lugar señor Presidente, y ésto no es honeroso para nadie,
que se autorice a Autoridad Portuaria de Manta para que con sus fon-
dos construya la avenida de circunvalación de dicha ciudad, que es
tan necesaria para el normal desarrollo portuario, y finalmente es -
una necesidad imperiosa para que se asigne un terreno que actualmen-
te está ocioso, del Ministerio de Agricultura, y que fue ocupado en
la estación cuarentenaria, en favor del Colegio Fiscal 4 de Noviem-
bre de esta ciudad. Estos son los Proyectos de Decreto que quería -
presentar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Mu bien señor Diputado, muy agradecido.- El -
señor Diputado Andrade Fajardo.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Señor Presidente, tengo a bien poner a con-
sideración de usted y de la H. Cámara, un Proyecto de Decreto donde

.../...

tiende a vigorizarse CILRCEN, es decir el Centro de Levantamiento de Recursos Naturales por Censores Remotos, porque consideramos que es imprescindible hacer un inventario total de los recursos naturales - renovables y no renovables del país, para así poder planificar su explotación, su comercialización y todas las actividades pertinentes, ya que creemos que un país o cualquier Institución que no tenga un conocimiento cabal de qué es lo que dispone, no puede hablar de planificación de ninguna especie, y existiendo actualmente métodos avanzados, muy superiores a la fotografía aérea, y son precisamente el sistema de sensores remotos, en los cuales combinadamente pueden detectar los recursos minerales especialmente hidrocarbúrriferos, los recursos agrarios, agrícolas, tanto en su potencial productivo, en su potencial mineral, y los recursos ictiológicos, creemos que es imprescindible para el país lograr este inventario lo más pronto posible, y la vía factible es que habiendo un Organismo como el que ya he expresado, vigorizarlo económicamente para que pueda lograr sus fines específicos.- Pongo a consideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado doctor -- Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, señores Legisladores; la prensa capitalina de hoy en sana crítica comenta la euforia de Proyectos de Ley que distribuyen miles de millones de sucres. Concentración de Fuerzas Populares señor Presidente, está preocupado también de buscar rentas para el Estado, de establecer fuentes financieras para el desarrollo económico del país. La Ley de Fomento a las Exportaciones única alternativa de la nueva economía del país, la Ley de Comercialización Agrícola que a través de las actividades asociativas, de consumidores y productores detendrán la avaricia de los intermediarios. Hoy presento un Proyecto de Ley, de Reformas a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero. Señor Presidente, los derechos de las naves extranjeras que pagan al país, es realmente ofensivamente ridículo, pagan mil dólares por matrícula durante un año calendario, y ochenta dólares por tonelada neta de Registro; mientras que esas mismas Empresas en el Mercado Internacional venden una tonelada en mil trescientos, mil cuatrocientos dólares, a cambio de los ochenta dólares que pagan al país, esto debe cambiar señor Presidente. La soberanía nacional no debe servir únicamente para conceder patentes a Compañías Transnacionales; y ésta es para nosotros la respuesta seria que estamos dando al futuro del país.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Capitán -

.../...

.../..

Félix.-----
EL H. FELIX NAVARRETE.- Señor Presidente, señores Legisladores; una inquietud del colono espontáneo, del hombre que ha ido a incrementar la soberanía de la Patria, allá en el Oriente. Voy a presentar este Proyecto de Decreto con el cual se deroga el Decreto 2092 del 28 de diciembre de 1.977, que fue creada la Institución llamada INCRAE para la colonización del Oriente ecuatoriano. En el Oriente -- existen tres Instituciones con sus propios fondos, autónomas, y el colono se siente equivocado, porque no sabe a que Institución atenerse, bien sea al IERAC que tiene doce años de permanencia, y que ha dado sus frutos con el asesoramiento, o por lo menos con la ubicación de las tierras, diciéndole al colono que día a día llega al Oriente, especialmente a la región Nororiental, que estas tierras son aptas para el cultivo de café, el cacao o de arroz, no así con el INCRAE que lo único que ha hecho es darnos unos Proyectos importados en México, proyectos importados del Brasil o de Israel; y lo único que han hecho es alimentar su burocracia, por lo tanto este Proyecto de Decreto trata de la derogación del Decreto con que fue creada esa Institución llamada INCRAE, que los equipos, que los dineros de esta Institución pasen el IERAC, y de esa forma sea una sola Institución la que vigile y la que dirija la colonización en el Oriente ecuatoriano. Este Proyecto de tiene carácter de regional.- Y con el permiso de usted señor Presidente de la Cámara, quiero entregar a Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- Otro asunto señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segunda Discusión del Proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Superior "Olfa de Bucaram" en la ciudad de Riobamba.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene Informe de Comisión señor Secretario?--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Si hay Informe señor Presidente, con un alcance.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Informe por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Informe es del siguiente tenor.- Señor Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- La Comisión de Asuntos Sociales y de trabajo, por su digno intermedio tiene a bien someter a consideración de la H. Cámara el presente Informe sobre el Proyecto de creación del Instituto Normal Superior "Olfa de Bucaram", que tuviera aprobación en Primera, con fecha tres de septiembre de 1.979, no obstante dejamos constancia de nuestra preocu-

.../..

.../..

pación acerca de la competencia de esta Comisión para conocer Proyectos sobre esta materia.- a) En consideración a que la legislación pertinente señala que los establecimientos de Educación Superior deben ser creados por Ley; y se rigen por sus propios Estatutos y Reglamentos. La Comisión estima que el Proyecto de Decreto materia de este Informe es procedente.- Somos del parecer que tanto los Proyectos de creación como los de restablecimiento de esta clase de Institutos, deben tramitarse por separado para cada caso, pues sólo así se puede establecer la oportunidad, conveniencia y viabilidad de los mismos. En tal virtud, en lo referente a las observaciones formuladas en Primera, tendientes a que se trate conjuntamente sobre la creación de otros Institutos similares, opinamos sobre la necesidad de que se presenten Proyectos separados, para cada establecimiento.- c) Emitiendo Informe favorable tanto desde el punto de vista constitucional, como de conveniencia en relación con el Proyecto de creación del Instituto Normal Superior "Olfa de Bucaram" ; y acogiendo otras observaciones de la Primera Discusión, proponemos la siguiente redacción definitiva de la parte resolutive del Decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer la redacción señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 1º.- Créase a partir del mes de octubre de 1.979, el Instituto Normal Superior "Olfa de Bucaram" en la ciudad de Riobamba, plantel que funcionará de conformidad con las Disposiciones legales estatutarias y reglamentarias pertinentes.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo señores.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente en calidad de Miembro de la Comisión y habiéndose dado el Informe que acaba de leerse por Secretaría. En una reunión informal de cuatro Miembros de la Comisión había solicitado al señor doctor Trujillo, Presidente de la misma, -- que se sirviera convocar a una reunión. El señor Presidente con mucha sencibilidad así lo hizo, y en esa reunión me permití dar mi -- opinión que consta del Informe adjunto que en todo caso, no es negativo en ninguno de los dos puntos. Señor Presidente, ruego se digne hacer leer por Secretaría el Informe adicional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La parte resolutive del Informe adicional sería, porque estamos ya en la parte resolutive de esto.- Sírvase leer la parte resolutive señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así:.- 1.- En la Sesión de la Comisión llevada a cabo en esta fecha, con la currencia de los HH. señores Miembros doctores: Julio César Trujillo, Severo Espinoza, Alejandro

.../..

.../..

Carrión Pérez. Se conoció el pronunciamiento del doctor Alejandro - Carrión sobre el Informe principal del Proyecto en referencia. Ha - biendo resuelto poner en consideración de la H. Cámara en los si - guientes términos:.- a) Compartiendo la preocupación de los restan - tes Miembros de la Comisión acerca de la competencia para conocer - el Proyecto sobre esta materia, se adhiere al Informe anterior, ma - nifestando que en lo sucesivo considera inconveniente la prolifera - ción de Normales que desarticularían la planificación general que - sobre esta materia corresponde al Ministerio de Educación.- b) En - lo relaciona con la denominación del Instituto que se crea, manifes - tó que por haberse propuesto el nombre de una dama, por delicadeza se limita al pronunciamiento favorable, sin comentario alguno.- 2.- En virtud de lo expuesto los concurrentes ratifican el Informe -- principal en todas sus partes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado doctor Raúl Clemente Huerta. EL H. HUERTA RENDON.- Yo señor Presidente, simplemente considero que se discutió en Primera suficientemente, que la creación de Normales es fundamental para el país, porque crea elementos capacitados como son los profesores que han logrado desarrollar una gran labor educa - cional, pero que son insuficientes y que en homenaje a que el Proyec - to siga adelante, si no hay oposición, debe ser aprobado sin discu - tirse, el primer Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores, para quien dirige la Sesión es muy - delicado que se le imponga el nombre de mi esposa a un Normal Super - rior. Como existe algún comentario señores, ni la señora doña Olfa de Bucaram ha pedido que su nombre figure en esa forma, ni quien ha - bla cree que debe seguir siendo motivo ésto de una Discusión. Yo ro - garía a los señores Legisladores que cualquier otro nombre denomi - nen con él al Normal Superior, y no abstengamos de ésto señores.- - El señor Diputado Gary Eparza, el doctor Carrión, el Diputado Valdi - vieso, el señor Diputado Vallejo, el señor Diputado Gaviláñez.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Señor Presidente, y señores Legisladores; - es verdad que una de las ocasiones anteriores que se trató este as - pecto, alguien hizo una alusión bastante precipitada y ligera, pero que en todo caso pienso personalmente, que de ninguna manera puede llevarnos al hecho de que usted, señor Presidente, se sume a aquella actitud de los ex-dictadores de postergar a su señora esposa como - lo hicieron para la participación como candidata a la Alcaldía de - Guayaquil; quiero concebir señor Presidente, se sólo la sencibili - dad suya lleva a vertir expresiones de esa naturaleza; y me ratifi - co, usted no puede de ninguna manera, señor Presidente, impedir que

.../..

quienes han presentado ese Proyecto, y quienes estamos respaldándole dejemos de hacerlo. En todo caso lo procedente sería si es que usted quiere mantenerse en esa expresión de sencibilidad, que en -- circunstancias que se va a discutir o se está aprobando ya en Segunda ese Proyecto, el señor Vicepresidente entre a presidir la Sesión momentáneamente, pero no puede usted sumarse señor Presidente, para postergar el nombre de su señora esposa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tomar votación señores, los que estén de acuerdo, que se sirvan alzar el brazo.- Yo les agradezco señores Diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Aprobado señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El segundo Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2º.- Para el cumplimiento del presente Decreto, los Ministerios de Finanzas y de Educación y Cultura, - de común acuerdo elaborarán los respectivos presupuestos, y determinarán las partidas económicas suficientes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo, no hay objeción queda aprobado.- Otro asunto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Aprobado.- Pse al Registro Oficial.- Otro asunto señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Afiliación obligatoria de los trabajadores agrícolas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Esa era la enmendadura que había anunciado al comienzo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Julio César Trujillo.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Una vez que se ha aprobado nuestro Informe y con él, el Proyecto de Ley que crea el Instituto Superior Olfa de Bucaram, quisiera tan sólo pedir a su Señoría y por intermedio de su Señoría a la Cámara, dos pronunciamientos sobre dos puntos que contienen Informes de la Comisión que yo presido. El uno es relacionado, a si esta la Comisión que debe seguir conociendo de estos problemas; y efectivamente así sería si es que se mantienen las Comisiones que fueron inicialmente integradas de acuerdo con el Reglamento que fue originalmente aprobado, pues no cabe duda que la educación es un asunto social, y en los asuntos sociales se le incluye dentro de los estudios de estos problemas. Pero como posteriormente se aprobó un Reglamento que regulaba el funcionamiento de la Cámara

.../..

.../..

del Senado de 1.961. En ese Reglamento se prevee la existencia de una Comisión propia para los asuntos educacionales y de cultura; y en este caso tendrái que crearse para el futuro al menos, esta segunda Comisión, y nosotros los de la Comisión de Legislación Social y Laboral, ya no tendríamos que conocer de estos Proyectos de Ley; esta es una consulta que hiciéramos, que nos permitimos hacer tal vez más que a la Cámara a la Comisión de Mesa, también tenemos presentado un Informe de la Comisión Especial que se integró para que estudiara del alza general de sueldos y salarios. Entonces la Comisión ha planteado a conocimiento de la Cámara, la existencia de varios Proyectos que tal vez convendría que sean conocidos por esa misma Comisión Especial, los relacionados con el alza de sueldos y salarios que está en estudio, y esperamos pronto presentar el Informe correspondiente, pero también existen numerosos Proyectos relacionados con el Seguro Social, y estos Proyectos han sido presentados por diferentes Partidos Políticos, si es que mantuviéramos el sistema ordinario para conocer estos distintos Proyectos, es probable que dictemos Normas que se contradigan, Normas incompletas, que afecte al sistema del Seguro Social; en cambio si todos los Proyectos de Ley relacionados con la Seguridad Social, son estudiados por la misma Comisión, es posible y simultáneamente es posible que hagamos una labor coherente y verdaderamente positiva para el país. Además el estudio separado de Proyecto por Proyecto, de los muchos que versan sobre Seguridad Social, suscita susceptibilidad entre los Legisladores que consideran que unos Proyectos son preferidos a otros, en cambio si se los estudia simultáneamente, tendríamos también esta ventaja adicional, en fin, lo mismo podemos decir sobre los Proyectos relacionados con vivienda, y así el Informe de esta Comisión Especial consulta a la Cámara si es que sería posible, y así ha entendido la Comisión Especial, que élla podría conocer estas tres clases de Proyectos, los relacionados con Sueldos y Salarios, en segundo lugar, los relacionados con Seguridad Social; y en tercer lugar, los relacionados con Vivienda. Sobre estos dos puntos señor Presidente, desearía que la Cámara o la Comisión de Mesa, se pronuncie para normalizar el trabajo de la Comisión.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, está usted invitado, y le suplico que asista señor Diputado a la Sesión de la Comisión de Mesa que se realizará el martes próximo. Le hago esta súplica para con usted analizar todos estos pormenores.- Otro asunto señor Secretario.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Lo había anunciado señor Presidente, el Proyecto de Decreto sobre la afiliación de los trabajadores agrícolas al Seguro Social.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En Primera?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En Primera Discusión señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así:- Considerando:- Que el Art. 29 de la Constitución Política del Estado consagra el derecho de todos -- los ecuatorianos al Seguro Social, cuyo objetivo es proteger al asegurado y su familia en caso de enfermedad, maternidad, vejez, muerte, invalidez y desocupación.- Que la antes mencionada Norma Constitucional propugna la extensión del Régimen del Seguro Social a toda la población ecuatoriana, y preceptúa además, que el Estado y el Seguro Social, deben adoptar medidas para facilitar la afiliación - voluntaria, y para poner en vigencia la afiliación del trabajador agrícola.- Que de acuerdo al literal a) del Art. 5º de la Ley del Seguro Social obligatorio, se debe ampliar dicho Régimen a los trabajadores agrícolas, trabajadores a domicilio, y en general, a todos aquellos grupos laborales que necesitan de su protección.- Que es preciso y necesario dictar Disposiciones concretas para que los trabajadores agrícolas se incorporen al Régimen del Seguro Social - Obligatorio; y,- En ejercicio de las atribuciones que señala la Constitución Política del Estado.- Decreta:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo Primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 1º.- Dipónese la inmediata afiliación al IESS, de todos los trabajadores agrícolas; sean permanentes, temporales, ocasionales o a prueba, con sujeción a las Normas, prestaciones y aportaciones que rigen para el Régimen del Seguro general.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo explicar que ésto es en Primera señores, y siempre ha sido costumbre hacer indicaciones para restringir el Artículo, para ampliarlo, para modificarlo (en una palabra), o para eliminarlo. No se está discutiendo mayormente, piensen ustedes señores Legisladores, acaban de presentarse más de treinta Proyectos, - recién hemos discutido uno en esta Sesión que ya va a expirar.- El señor Diputado Proaño Maya, el Diputado doctor Huerta, el Diputado doctor Mora, el Diputado doctor Muñoz, el Diputado doctor Rodrigo - Borja.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, señores Legisladores; cual -- quiera que se oponga a estos Proyectos de Decreto, parecería de golpe impopular, injusto, cerrado. Tal es el ansia del Estado de asegu

.../...

.../..

rar lo que no puede el trabajador asegurar para sí, y su familia, - que en este país como en muchos países, el Seguro Social se ha convertido en la única o en la última tabla de salvación social; pero señor Presidente, cuando se habla de Seguro Social, hay que hablar del problema nacional del Seguro Social Ecuatoriano. En consecuencia, estando de acuerdo con toda esta actitud de extender los servicios del Seguro Social: al trabajador agrícola, a la familia, al -- trabajador no asalariado; por seriedad señor Presidente, yo voy a - permitirme -si tengo apoyo- poner en consideración una Moción pre - via; y si usted me permite razonar mi Moción previa. La Moción pre - via: es de que previamente al conocimiento y Resolución de estos -- Proyectos de Decreto, se escuche cuál es el estado económico y fi - nanciero del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social?. Caso con - trario señor Presidente, estaríamos proponiendo la muerte del Segu - ro Social, total, a pretexto de extender al trabajador agrícola y - del Seguro Social familiar, y otros Seguros adicionales. Si tengo - apoyo, propongo esta moción previa; y si usted me autoriza y me per - mite.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si le apoyo señor, usted puede pedir el Infor - me a través de la Cámara, y no necesita esto votación señor. Se pe - dirá ese Informe, pero habría que darle un plazo, porque sino llega el Informe, no se va estancar el Proyecto.- No hay Moción señor (se refiere al H. Arosemena), porque él tiene derecho a pedir el Informe. No tiene por qué ser vetada, ni objetada, ni votada.....

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Una aclaración señor Presidente, hace unos días o más ya se pidió al Seguro Social Informe sobre esta materia, y el Seguro Social como de costumbre, no le responde al Parlamento, ellos creen que son un Estado aparte, ellos tienen su Presupuesto - tan grande, casi como el del Estado Ecuatorino; dieciocho mil millo - nes de sucres, y ellos se dan el lujo de contestarles las preguntas que hace el Congreso. Po lo tanto señor Presidente, y en forma muy respetuosa para el colega, yo hago notar, él tiene toda razón y to - do derecho en pedir Informes, pero la Cámara no puede paralizar, ni debe paralizar - en mi concepto- el curso de la Discusión de los -- Proyectos importantes que el pueblo ecuatoriano requiere, en rela - ción con el Seguro Social .-Pérdoneme la interrupción colega.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, se va a pedir el Informe, si - el Informe no llega en ocho días, igual se continuará con el trámi - te del Proyecto .- El doctor Raúl Clemente Huerta, tiene la palabra.

EL H. HUERTA RENDON.- Señor Presidente, sin perjuicio de que se pi -

.../..

.../..

dan todos los Informes al Seguro Social. Yo lo que recuerdo es que esta Disposición Legal, para que los trabajadores agrícolas gocen - del Seguro Social Obligatorio, o voluntario, viene siendo yá una -- Disposición en varias Leyes; pero siempre es letra muerta, y ocurre entonces, que uno de los más densos sectores de la población ecuatoriana, los trabajadores agrícolas de la Patria, aparte de que ya estan marginados, manteniéndoselos en el analfabetismo, aparte de que la medicina rural, en muchos casos, no ha sido sino creación de algún hospital, pero sin ningún elemento de trabajo, donde los estudiantes de Medicina, tienen que improvisar una terapéutica: sin remedios, sin instrumentos; convirtiendo eso en una verdadera farsa. Aparte de que en la región de el Litoral, no existe ni siquiera suero antiofídico, y mueren trabajadores agrícolas, sin que ello pareciese conmover al Estado, a los ecuatorianos que se conmueven más - cuando muere un caballo fino de carrera; yo creo que ya no es hora de seguir pidiendo Informes. El trabajador agrícola, sea ocasional, sea a prueba, tiene un salario que si ustedes lo observan, cada vez que se fija el salario vital, parece que estos trabajadores del campo; que viven sin escuela, que no tienen atención médica, que no -- tienen letrinas, que no tienen agua potable, pese a que el Código - de Trabajo, hace ya tantos años ordenó aquello, es la hora de que - esta Cámara dé esa protección al trabajador agrícola, y que no vuelva a ocurrir: porque no hay financiamiento, porque el Seguro no va a poder absorber estos servicios, buscaremos la manera que el Estado Ecuatoriano gaste menos en cosas suntuarias, y se acuerde, que se - habla de que "la agricultura es la riqueza del Estado", que de ha - bla del "éxodo en los trabajadores agrícolas a conformar los subur - bios"; pero si no se les dá protección, si algún día no llega la e - lectricidad rural, si algún día no se los hace sentir que son ciudadanos de la Patria; llaméense montubios, llaméense indios. Este Seguro Social que presta a Instituciones que no debe, su dinero, este - Seguro Social en materia de los más humildes de la Patria, es una - gran farsa. Por lo tanto mi apoyo irrestricto al Proyecto, y que -- los Informes si llegan, lleguen, pero nosotros comencemos a obrar - en sentido social.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado .- El Diputado Mora, - el Diputado Loor.-----

EL H. MORA SOLORIZANO.- Señor Presidente, señores Representantes; - yo solamente quería sugerir que la Comisión solicite al Instituto - Ecuatoriano de Seguridad Social, copia del Reglamento que ya existe

.../..

.../..

sobre la afiliación del trabajador agrícola. En segundo lugar, yo si estoy de acuerdo que se solicite el Informe solicitado por el Diputado doctor Proaño, por una sola razón que es de fondo, es decir que la Ley realmente vaya a tener aplicación, y que realmente se le vaya a dar la prestación que todos queremos darle al trabajador agrícola, porque ésto implica el establecimiento de Centros Médicos de atención, y una serie de situaciones que realmente -reitero- son necesarias considerarse, para que la Ley tenga aplicación práctica, y no dictemos una Ley empírica.- Esta es mi observación.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Loor, tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, y señores Representantes. -Muy brevemente- Realmente el doctor Huerta se anticipó a lo que yo iba decir. Porque de nada valdría la Ley de Fomento a las Exportaciones, y todo lo que se habla en materia de crisis fiscal, si realmente no se contempla un verdadero Plan de Desarrollo Rural que involucre todo lo que el doctor Huerta señaló con todo acierto. He hablado con el abogado Hurtado, como abogado entendido en la materia me decía: "que realmente ya existe la Ley que la Constitución de la República dispone: que los trabajadores agrícolas sean afiliados al Seguro Social". Desgraciadamente se dejó pendiente o insubsistente la Ley por la falta de reglamentación del IESS; y realmente señor Presidente, vale la pena que estudie detenidamente el problema, porque ha habido obstáculo -preconcebido o no- para que este sector tan importante, el más importante de la economía del país, haya quedado relegado de un derecho que le correspondió hace mucho tiempo por ser los forjadores de la riqueza de este país.- - Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Tama, el Diputado Muñoz, el Diputado- El Diputado Tama por favor.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Gracias señor Presidente.- Señor Presidente, HH. señores Legisladores; por lo que va del desarrollo de esta Cámara, se ve que existe de parte de todos los Legisladores aquí presentes, el deseo de ampliar al máximo el sistema de Seguridad Social. Muchos Proyectos han sido presentados en estas tres semanas y media de labores de esta Cámara, dentro de este mismo aspecto. - Yo me voy a permitir plantear, para que se considerada por la Comisión respectiva, la idea de que existe o existió en el país un Código de Seguridad Social, que significó un avance importante en esta materia, porque marcó el paso de la simple Previsión Social, a la Seguridad Social. Este Código estuvo en vigencia, y luego fue -

.../..

.../...

perdiendo vigencia y siendo suspendido, de acuerdo a los intereses, y a la ideología de los Gobiernos que han decurrido en la década -- que nos acercamos a terminar. Mi planteamiento muy concreto señor - Presidente y señores Legisladores, es: que la Comisión de Asuntos - Sociales que está considerando todos estos Proyectos relacionados - con el Seguro Social, adopte una medida más radical. Declare la ple - na vigencia del Código de Seguridad Social que se halla suspendida su vigencia, a fin de que el artesano, el trabajador agrícola, el - hombre y la mujer humildes de este país, sean cobijados verdadera - mente por un Sistema de Seguridad Nacional en el Ecuador.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado .- El Diputado doctor Muñoz, tiene la palabra.-----

EL H. MUÑOS HERRERIA.- Muchas gracias señor Presidente,- Señor Pre - sidente, señores Representantes; en realidad el espíritu Legislati - vo es hacer una extensión del Seguro Social, y en este caso a los - trabajadores agrícolas. Consecuentemente con ello, tengo derecho a hacer un análisis desde la parte de vista del profesional médico. - Es importante de una vez por todas, el Estado tome cartas en el a - sunto, si se va o no a una socialización racional de la medicina e - cuatoriana. Hago hincapié en ésto, por cuanto las Universidades con - su sistema actual, están "fabricando profesionales", porque ese es el término, y sobre todos en los médicos; porque hay un exceso de - los mismos, que no tiene ocupación. Procurando también de que esa - defensa integral del trabajador no se quede en un lirismo, sino que sea real. Tiene que ser la calidad de asistencia médica eficiente , con el número adecuado de profesionales. Dejo esta inquietud para - que no sea un aspecto netamente demagógico, sino que este trabaja - dor agrícola tenga una calidad médica de primerísimo orden señor -- Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado .- El Diputado doctor Rodrigo Borja tiene la palabra.-----

EL H. BORJA CEVALLOS.- Señor Presidente, señores Legisladores; si - hay aquí Diputados que quieran aponerse a que se extienda la protec - ción del Seguro Social a los trabajadores agrícolas, que lo digan - francamente, pero que no pretendan, como ha hecho el Diputado Proa - ño, esconder sus intenciones opositoras al Proyecto, con el pretex - to muy conocido yá en el parlamentarismo, en el "viejo" Parlama - ntario Ecuatoriano, de pedir Informe, de los Informes, e Informes de los Informes para que al fin ese Proyecto vaya a parar al canasto -

.../...

.../..

de basura. Conocemos bien que entre los trucos del viejo Parlamento ecuatoriano era precisamente éste, pedir los Informes, porque esta petición de Informes, constituye el cementerio de los mejores Proyectos que se presentan en la Cámara; lo que pretende la Izquierda Democrática es aproximarse al Sistema de la Seguridad Social, es decir, al Régimen en el cual todos los ecuatorianos estén protegidos contra el riesgo de la vida y del trabajo; porque lo existe actualmente en el Ecuador, es simplemente el "Seguro Social", o sea la -- protección de un sector de los trabajadores ecuatorianos; y en realidad, este sector de los trabajadores ecuatorianos alcanza apenas al 7% de la población. Lo que significa que el 93% restante, no -- tiene una protección adecuada a su salud, a pesar de que en los Textos Constitucionales, se ha declarado que: "toda persona tiene derecho a la protección de la salud". No es una iniciativa nueva esta, de extender el Seguro Social a los trabajadores del campo. Debo recordar a los señores Legisladores: que ya en 1.935, o sea, siete años después de fundada la Caja de Pensiones, se propuso ya que se extendiera el Seguro Social obligatorio a los trabajadores del campo. Posteriormente, en 1.963, se faculta al entonces Instituto Nacional de Previsión, a extender el Seguro Social Obligatorio a los trabajadores agrícolas. En 1.966, a través del Decreto 1212, se establece un plazo de ciento ochenta días, para que el Instituto reglamente esta atención. Posteriormente, en propio año del 66, se expide el 30 de marzo una Ordenanza que implanta el Seguro del campesino, a partir del mes de julio del mismo año. Esto significa señores Legisladores, que se hicieron muchos intentos líricos, teóricos declamativos, de incorporar a los campesinos al Seguro Social, pero lo que faltó para que ésto fuera una verdad nacional, es la voluntad política del Estado, de que se cumplan estas normas teóricas; y lo que quiere la Izquierda Democrática, al presentar este Proyecto es que nazca de la Cámara Nacional de Representantes, esta voluntad política de dar un paso adelante y aproximar al país hacia el Sistema de Seguridad Social que proteja a todos los pobladores de nuestro país. Esta es realmente la intención de nuestro Partido, sean -- bien venidas todas las indicaciones y modificaciones que contribuyan a perfeccionar este Proyecto. Consideramos que este Proyecto no es perfecto ni mucho menos, que tiene algunas fallas y algunos vacíos. Pero con el concurso de todos los señores Diputados que compartan con nosotros, esta intención de proteger a los trabajadores del campo, a esos parias abandonados de todas las horas, podremos --

.../..

.../...

ir estructurando un Proyecto que vaya a aliviar en alguna medida - las desventuras que pasan alrededor de un millón setecientos treinta mil ecuatorianos, que como asalariados agrícolas, y sus familias no tienen en este momento, ninguna protección del Seguro Social. - Pedimos pues señor Presidente, y señores Legisladores, el apoyo de todos los Bloques para este Proyecto presentado por Izquierda Democrática, que busca dar un paso adelante y avanzar hacia la que debe ser la meta en esta materia, que es llegar hacia el sistema integral de Seguridad Social. Debemos reconocer que por falta de esta voluntad política, el Seguro Social Ecuatoriano, fundado hace cincuenta años, ha dado pequeños y tímidos pasos en esta dirección, y si no hay, como debe haber, una voluntad política de esta Cámara, el Seguro Social Ecuatoriano, seguirá anclado a la vieja inoperancia y a la protección de un reducidísima parte nuestra población, que actualmente alcanza apenas al 7%. - Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no creo señores Diputados, y hasta ahora no he hallado alguien que diga que está contra la intención, intención sana que debe llevarse a la realidad, no sólo para demostrar que existe la voluntad política, sino supervigilar que esto no quede escrito señores. hasta ahora no hemos encontrado una indicación, nadie dice que debe agregarse tal o cual cosa al Artículo, nadie dice que debe modificarlo, nadie dice algo sobre el Artículo, sino que estamos en esta cuestión, es realmente valiosa acerca de la intención que nosotros la compartimos todos, pero para que este Proyecto pase señores, yo quiero rogar a ustedes que indiquen que modificaciones debe hacerse, está en Primera, y que pase a Segunda, para traer el Informe de la Comisión que no debe demorar más allá de seis o siete días, para que sea Ley de la República.- Señores, están inscritos el Diputado Baquerizo, el Diputado Trujillo, el Diputado Baca, el Diputado Córdova Galarza y el Diputado Ayala, con lo cual vamos a cerrar la Discusión; y al final el Diputado Proaño Maya que ha sido aludido. Con eso vamos a cerrar la Discusión.- - Qué pasa con el Diputado Ledesma?, si pidió el uso de la palabra?- Nos hemos olvidado de usted señor Diputado, le ruego anotarlo señor Comandante.- El señor Diputado Baquerizo. Con estos caballeros distinguidos Legisladores que están inscritos aquí, se termina la Discusión.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Señor Presidente, en mi intervención del día de ayer, hacía notar que el crecimiento demográfico en el Ecuador, oscilaba alrededor del tres por ciento, y que en cambio el cre

.../...

..../..

cimiento poblacional de Guayaquil, estaba en órden del cinco punto cuatro por ciento, lo que venía a agravar en forma severa la situación de Guayaquil; ahora bien, el problema está en por qué crece en esta forma los centros urbanos. Básicamente el campo se traslada a la ciudad en busca de servicios, porque no existen servicios en el campo; de ahí que considero que dentro de la planificación regional y nacional, es de imperiosa necesidad la creación de estos servicios en el campo, para evitar la migración del campo a la ciudad. Yo señor Presidente, tengo experiencia en ésto de tratar de conseguir la incorporación de los trabajadores al Régimen del Seguro Social; así como el trabajador agrícola señor Presidente, el trabajador de la construcción estaba marginado, estaba marginado del Seguro Social. Aquí el Diputado Franklin Moreno es testigo de la lucha que tuvimos los constructores ecuatorianos, para lograr la incorporación del trabajador de la Construcción al Régimen del Seguro Social; y a pesar de que existía, reglamentaciones que obligaban a afiliar a los trabajadores de la construcción al Seguro Social, no era posible hacer efectiva esta afiliación porque la característica especial del trabajador de la construcción, merecía una reglamentación especial. Luego de vencer un sinnúmero de obstáculos, logramos dictar una Ordenanza que ha permitido que hoy, el trabajador de la construcción sea afiliado al Seguro Social; y como encuentro ciertas analogías entre el trabajador de la construcción y el trabajador agrícola, considero que deberíamos recomendar a la Comisión encargada de estudiar este Proyecto, que estudie y vea la Ordenanza del Seguro Social para la afiliación del trabajador agrícola. Habida cuenta en que el trabajador de la construcción tiene ventajas sobre los otros trabajadores, en cuanto al Régimen de la Seguridad Social, porque tienen circunstancias especiales que son muy parecidas a las del trabajador agrícola. Por lo tanto mi recomendación señor Presidente, de que la Comisión estudie la Ordenanza de afiliación del trabajador de la construcción.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado. .- El Diputado doctor Julio César Trujillo tiene la palabra.

EL H. TRUJILLO VAZQUEZ.- Señor Presidente, sin perjuicio de apoyar la petición del señor Representante Juan Tama, de que se tenga como observación de Democracia Popular, para Segunda Discusión, la posibilidad de que esta Cámara Nacional de Representantes, en este mismo período de Sesiones, restablezca la vigencia del Código de Seguridad Social, me permito sugerir observaciones al Artículo 1º de este Proyecto de Ley, para en caso de que no fuera posible llevar a la prác-

..../..

.../..

tica la observación del Diputado Tama Márquez. Señor Presidente, el Artículo 1º dice: "dispónese la inmediata afiliación al IESS de todos los trabajadores agrícolas". Aunque no dice la Ley de Previsión Social, de que se dispone la inmediata afiliación; la verdad es que la Ley ya dispone que ha de extenderse el Seguro Social a los trabajadores agrícolas, y desde este punto de vista no habría sino que urgir al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que lleve a la práctica la Norma legal que se encuentra vigente. Pero yo creo señor Presidente, que le deseo de esta Cámara, es algo más, es precisar un plazo en el cual el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, lleve a la práctica esa forma legal vigente, y haga realidad esa aspiración del pueblo ecuatoriano, y en particular de los trabajadores agrícolas, que es aspiración y propósito de esta Cámara de Representantes. Por consiguiente señor Presidente, recogiendo este razonamiento, yo propondría que el Artículo 1º diga algo de lo que ya decían las Disposiciones Transitorias que fueron originalmente redactadas para la Constitución que se encuentra vigente; y disponga "que en plazo de dos años" -decía- esa norma a la que he hecho referencia; talvez podamos reducir a ciento ochenta días (6 meses); en el plazo de ciento ochenta días los trabajadores agropecuarios serán incorporados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a excepción de los trabajadores del sector agroindustrial, quienes serán incorporados en un plazo no mayor de noventa días contados a partir de la vigencia de esta Ley.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase tomar nota de las indicaciones para Segunda, señor Secretario.- El señor Diputado ingeniero Baca.-----

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, señores Legisladores; yo estoy seguro que si el Ejecutivo hubiese hecho conocer al país el plan de trabajo general, o si el Poder Legislativo hubiese analizado, qué es lo que debe convenir al país en forma general, y no solamente como Proyectos aislados, hubiésemos llegado a la conclusión. Estoy absolutamente seguro de que era necesario trabajar por los agricultores, por los hombres del campo; porque ahí residía nuestra riqueza. Estoy seguro de que ese es necesariamente en el país, lo que constituye un consenso, nuestro país es agrícola. Sin embargo, a través de todas las legislaciones, en forma permanente, hemos trabajado y hemos aceptado la legislación que protege al hombre de la ciudad, perjudicando sistemáticamente con la legislación que debería favorecer al hombre del campo. Cuando se trata de proteger al hombre de la ciudad, decimos: "no debe subir el precio de los ali-

.../..

.../..

mentos, no importa que en el campo la gente se muera de hambre. Cuando estamos viendo el resultado de las invasiones en las ciudades, - estamos viendo justamente el proceso de deterioro de la legisla - ción, en beneficio de los hombres del campo. por esa razón, no sola - mente para sumarme al Proyecto, sino para hacer que veamos en toda su intensidad lo que significa tener que legislar por el hombre del campo y favorecerlo, y reconocer sus méritos, y ver como vive el -- hombre del campo, es que me he permitido llamar la atención de la - Cámara sobre este Proyecto. Cuando era Prefecto Provincial señor -- Presidente, pude ver como vivía la gente en el campo, esa gente lo único que tiene es una hamaca para poder sacar en esa hamaca a los muertos en el campo. No hay protección de medicinas en el campo, no hay atención médica en el campo; y pretendemos creer que ese hombre que vive desmejorado, se indetifique con la riqueza que decimos que tenemos en el campo. Ese hombre necesita la atención prioritaria de los Gobiernos en el Ecuador, porque ese hombre es el que ha hecho - la riqueza de esta Patria; todo lo que podamos hacer por ellos, es prioritario; y en este momento la Izquierda Democrática ha presenta - do un Proyecto que es necesariamente de un contenido político fun - damental que es cambiar la mentalidad de la legislación ecuatoria - na, en beneficio del hombre del campo. Esto es precisamente lo que se quiere hacer, no solamente la incorporación a un servicio, sino necesariamente el reconocimiento de lo que es el hombre del campo - en nuestro país. Si tuviésemos que decir en funcion de la riqueza - agrícola, qué clase de país es éste?, tendríamos que decir que es - un país rico; pero cuando tenemos que hablar en nombre de esos hom - bres que hacen esa riqueza, debemos reconocer que somos un país de pobres, porque esos hombres son tan pobres, como no alcanzamos a -- concebir la pobreza en la ciudades; y si sumamos la pobreza de esos hombres, reconozcamos que somos un país de pobres, que tenemos que legislar para un país de pobres, que somos pobres y necesitamos le - gislación de pobreza; no pensemos en el consumismo de las ciudades, tratemos de frenarlo, y tratemos de darle al hombre del campo, nece - sariamente, el reconocimiento vital, lo necesario para que pueda vi - vir y quedarse en el campo, y seguir haciendo la riqueza que neces - riamente nos ha dado a lo largo de todo este tiempo.- Muchas gracias señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Ledesma, el Diputado Córdova, el Diputado Ayala, el Diputado Proaño Maya, y se acaba la Discusión.--

EL H. LEDESMA GINATTA.- En realidad cuando hablamos en el país, siem

.../..

.../..

pre nos hemos referido con insistencia al sector agrícola, creo que en pocas ocasiones, se ha dejado de mencionar ningún estudio, la importancia del sector agrícola ecuatoriano, pero lo lamentable, es - que siempre se hace una apología del sector agrícola ecuatoriano, - pero siempre se la olvida permanentemente en todo sentido; el día - de ayer nos quejamos con justa razón de los abusos de determinadas autoridades que pretendían sancionar a personas que llegaban en busca de un pedazo de tierra, y que no podían pagarlo por los altos -- costos que significaba ésto, en las ciudades principales. Pero por qué va el campesino a la ciudad, no creo que debo yo insistir en ex - ceso, pero todo el mundo sabe que sale del campo porque no hay ningún tipo de infraestructura, porque no hay educación, porque no hay salud, porque no hay atención médica; y porque no se recibe ningún apoyo de parte del sector estatal. En tal virtud, creo que si alguna vez se pretendió creer que el Seguro Social tenía que cumplir -- una meta con las clases menor favorecidas del país, debió haberse - comenzado la Seguridad Social por el campo; por ésto cuando la Iz - quierda Democrática hoy día, pide el Seguro Social para el trabaja - dor agrícola , creo que está pidiendo lo que es "gritos", la prime - ra prioridad ecuatoriana; si queremos producir más, hemos de garan - tizarle al campesino, medidas que justifiquen su presencia en el -- campo. Si queremos construir un país exportador, hemos de asegurar primero que nada, que ese campesino que sale en hamacas, caminando por caminos que no son rellenados, que ese campesino que en mi pro - vincia reclama dos mil kilómetros de caminos vecinales, por lo me - nos reciba la atención médica y la protección por parte del Estado. Es obvio y natural, que cuando hablemos de Seguro campesino, salta - rán unas cuantas personas que todavía creen vivir en la Edad Media, y que no deben reconocer siquiera este derecho a los campesinos; no es de extrañarse, cuando en país como en el Ecuador, todavía cuatro - cientos personas, son propietarias de un millón de hectáreas, es de - cir, diez veces más de lo que tienen doscientos mil pequeños propie - tarios de tierra agrícola en este país. Yo creo que no debemos preo - cuparnos en el exceso del problema financiero; deben recordar los - señores Legisladores, que el Seguro general, se financia tripartita - mente hasta ahora; una tercera parte por el Estado, otra cuota por el sector patronal, y otra por el sector laboral; esta cuota del Es - tado es lo que muchas veces, ha originado esas famosas deudas estata - les, esas famosas consolidaciones, porque sencillamente no se ha cu - bierto, la plata del Estado. Lo lamentable es que en el Ecuador, el

.../..

.../..

Seguro Social se ha dedicado a mil cosas, menos a cumplir las razones para lo que se lo creó, se ha dedicado a negociar en bonos, -hablan de bonos-dólares- se ha dedicado a llenarse de burocracia, se ha dedicado a prestarle plata, hasta a Organismos privados, se ha dedicado a acumular dinero, y tiene ingentes sumas de dinero, que no las utiliza en lo primero que tiene que utilizarlo, esto es en el servicio de los afiliados, y tiene que tener presente el Ecuador, -ya que tanto hemos hablado de Constitución estos días, que es mandato constitucional, la incorporación del sector agrícola, de los sectores de los más marginados del país, a un mínimo de distribución de riqueza nacional, a un mínimo de servicio; si esto le significa a cuatrocientos terratenientes, tener que pagar un estipendio, en buena hora, porque es hora que se imponga una justicia ecuatoriana. Si esto les significa a los Miembros del Congreso, tener que recibir los embates de quienes no quieren que las cosas cambien, esa no es nuestra culpa, porque nosotros venimos con un mandato popular -- que dijo que quería un cambio, y el primer cambio, es el reconocimiento a este sector agrícola, a este sector de más de millón setecientas mil personas, que exige, que reclama; y que hoy pide al Ecuador, que se le reconozca el primero de los derechos, el derecho a una protección social, y si este derecho no es reconocido, yo creo que lo demás sería seguir hablando de los eternos sueños de un cambio, que siempre lo mencionamos, pero jamás lo alcanzamos. Por eso, con orgullo, como Miembro de Izquierda Democrática, hoy creo que es de vital importancia, que no le pongamos peros y que vayamos adelante. Bien venidos los Informes, si es que llegan, bien venidos los apoyos cuando vengan; pero lo importante, lo fundamental es que esta vieja aspiración, se convierta hoy, cuando el pueblo pidió el cambio, en una verdad absoluta en este país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Córdova Galarza.-----

EL H. CORDOVA GALARZA.- Señor Presidente, y HH. Legisladores; lo que usted ha dicho hace un momento señor Presidente, es la verdad. Cuando un Proyecto se presenta a la Cámara, para ir a la Comisión, luego de la Primera Discusión, lo que debe hacerse son indicaciones que tienden a mejorar, modificar, rectificar, eliminar el pretendido Proyecto, los diferentes Artículos, es la verdad señor Presidente; pero a pesar de su indicación, y el saber yo que eso es correcto, si debo hacer unas brevísimas consideraciones a la Cámara. Ya se ha dicho aquí con toda razón que la petición de Informes, con toda la mejor intención de que se trate, de todas maneras prolonga la

.../..

.../..

ejecución o la realidad de los Proyectos. Cuando uno usa la lógica, se entiende claramente, que lo que puede hacerse es factible de realización. Si mañana dictamos un Proyecto, en que pidamos o exijamos que los lunáticos paguen impuesto, no lo vamos a poder lograr; pero si pedimos que el Seguro Social afilie a los trabajadores agrícolas, si se lo puede hacer señor Presidente; lo que ocurre y llamo la atención a la Cámara, es que la Legislatura en una gran cantidad de veces ha sido burlada señor Presidente, por el Poder Ejecutivo, o por los Organos que están encargados de cumplir con la Leyes que dicte la Cámara, en este caso. Usted señor Presidente, ha sido Legislador varias veces, muchos de los aquí presentes, también han honrado a la Legislatura. Se han dictado una serie de Leyes, el caso de la afiliación de la mujer a los veinte y cinco años, el caso que estamos tratando ahora, simplemente a los Organos de ejecución, no les ha dado la gana de cumplir, y la Legislatura ha quedado burlada. Yo creo que el nuevo sistema constitucional, con todos los errores permite una vigilancia del Poder Legislativo, a través del Plenario de las Comisiones para que haga cumplir aquellos mandatos que la voluntad soberana del pueblo, a través de sus Legisladores dicta señor Presidente. El Seguro Social en el Ecuador, por obra de matemáticos, fue concebido con la idea de una empresa; yo no niego el valor de estos genios de las matemáticas, (a mi ellas me odian cordialmente), pero con sentido común, pienso que hoy día una nueva concepción del mundo matemático ya eliminará a estos genios exclusivos; no es tan difícil esto del famoso cálculo actuarial, que a todos nos confundía o nos confunde por igual. Señores, si estamos pidiendo una afiliación del trabajador agrícola, es también sabido que la principal obligación está dada al patrono; no es que vamos a pretender que el trabajador agrícola, que sirve temporal o permanentemente, venga por su propia iniciativa al Seguro, a demandar este derecho, esta es una obligación patronal, y una obligación del Estado Ecuatoriano. Por lo tanto señor Presidente, yo insisto en la necesidad ya dicha en la cámara por algún señor Diputado, de que: "sin perjuicio de que se pidan los Informes al Seguro Social, se dé curso a este Proyecto". Entre la gama de injusticia social en este país, hay que recordar que una división casi física en el estado espiritual de los ecuatorianos, está dado por el mundo urbano y el mundo rural de este país; usted lo sabe muy bien señor Presidente, y saben los señores Legisladores. Nuestro campesino está verdaderamente, no sólo olvidado, sino pisoteado por esa civilización de la

.../..

.../...

que nosotros somos usufructuarios en todos los sentidos, y ya se ha dicho aquí con gran propiedad, que nosotros legislamos consciente o inconscientemente el favor de los estratos sociales o económicos a los que nos pertenecemos; cierto es que en las campañas políticas nos motivamos fervorosamente, y unos hablando en nombre -- del C.F.P., otros de la Izquierda Democrática, del Conservadurismo, Liberalismo, o del Nacionalismo Revolucionario, del Partido Comunista, todos expresamos nuestra voluntad de servir a nuestros semejantes; pero hagámoslo ahora, y hagamos que un Poder Ejecutivo -- a través de los Órganos que quiera, cumpla con la voluntad soberana que se dicta en esta Cámara; la afiliación al trabajador agrícola no es simplemente un paso de orden legal, es una obligación moral de nuestra parte señor Presidente; no nos dilatemos esperando los Informes de algo que no necesita computadora, porque es el patrono el obligado a la afiliación a esos trabajadores. No espere -- mos que el trabajador agrícola venga al Seguro Social a exigir su derecho; esta muy bien todo tipo de indicación, el ingeniero Baquerizo ha dicho que debe reglamentarse en forma tal que no quede bur -- lado, magnífico, que la Comisión estudie, pero si queremos ser sin -- ceros con nuestras posiciones, hoy día no estamos pretendiendo ga -- nar votos, ni una conciencia de respaldo, porque el mejor respaldo será nuestra propia conciencia señor Presidente, en la medida en -- que honradamente juzgamos aquello que no sólo prometimos a los de -- más, sino nos prometimos a nosotros mismos.- Gracias señor Presi -- dente.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Parece que no fué claro al expresarme, yo no he pedido que se reglamente nada, yo lo único que he sugerido -- es que la Comisión que va a estudiar el Proyecto, estudie también el Proyecto de los trabajadores de la construcción, para que en ca -- so de que hubiese alguna buena idea en esa Ordenanza, se la acoja, yo no he pedido que se reglamente, ni nada por el estilo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es señor Diputado.- El Diputado Ayala.--

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, señores Legisladores; en rea -- lidad quiero aportar con algunas ideas a esta situación, que es u -- na de las que más me preocupa, y quiero primeramente comenzar la -- intervención indicando que nuestra posición, y creo con ésto inter -- pretar el sentido de todo el Bloque Cefepista, que es de un irres -- tricto apoyo a ésto, que no por estar simplemente en la Constitución en el Artículo 29º al final del literal 1), nosotros nos tenemos -- que comprometer a apoyarlo, sino porque es conciencia del Partido

.../...

.../...

Cefepista darle al trabajador ecuatoriano la seguridad, y reconocer le los derechos que necesita; luego de ésto señor Presidente y HH, Legisladores, quiero indicar claramente algo que me está saltando a la mente hace mucho rato; no por querer hacer la cosas bien, vamos a caer en errores, para mi criterio, el Proyecto está muy bien presentado, es un Proyecto lógico, es un Proyecto coherente, pero lo - que yo me temo señor Presidente, y aquí es donde viene mi preocupación, y de aquí es donde al final de mi intervención voy a hacer una proposición concretísima: en que este Proyecto siga el mismo camino de aquel magnífico Proyecto, de aquel magnífico Decreto que se expi diera en la Presidencia del doctor Otto Arosemena, dando la oportu nidad a que la mujer trabajadora se jubilara a los veinte y cinco - años. Esa es mi preocupación, y mi preocupación viene basada en los siguientes aspectos señor Presidente y HH. Legisladores: allá por - el año 1.976, tuve la oportunidad de asistir al séptimo Congreso de Afiliados al IESS, y en esa oportunidad conocí que nuestro Seguro - Social, no tiene el más mínimo Informe económico, y que se había he cho un contrato con un especialista, un señor de apellido Arroba - si mal no recuerdo- que reside en la ciudad de Cárcas y que es -- técnico en Seguridad Social, hace muchos años, por una fabulosa -- cantidad de millones, y que hasta la presente fecha -oigase bien-, hasta la presente fecha de hoy, ese contrato por el cual se hacía - una auditoría al Seguro, no ha llegado a nuestras manos, es decir a las manos de los trabajadores. Esto nos da la pauta, y de aquí tie ne basamento la denuncia que hace el doctor Otto Arosemena, de que a lo mejor nos vamos a encontrar, porque en realidad es un país den tro de otro país, con la circunstancia de que el Seguro Social, no va a hacer caso de las Resoluciones en la Cámara se Representantes. Mi preocupación viene también en el sentido de que existe en los ac tuales momentos dos Códigos de Seguridad Social señor Presidente, - el uno el llamado "Antiguo" y el otro llamado "Código de seguridad Social Pendiente". En estos dos Códigos de Seguridad Social, el Con sejo Superior del IESS, el máximo Organismo que rige la vida de es ta Institución, está integrada y -oigase bien- señores Legisladores está integrado en su gran mayoría por Funcionarios del Poder Ejecu tivo, y en especial por Ministros de Estado, lo que hace que este - Seguro Social solamente sea un Organismo que maneja muchos millones en beneficio del Estado Ecuatoriano, y no en beneficio de la clase trabajadora, a la que realmente debe beneficiar el señor Presidente. Esto nos hace a nosotros meditar profundamente, aparte de eso señor

.../...

.../..

Presidente, si nosotros nos ponemos a analizar de que no solamente esta debe ser la medida, sino por ejemplo, ya tuve la oportunidad de presentar un Decreto. Hace pocos días antes de que fenezca la -- Dictadura Militar, se expidió un Decreto por el cual graciosamente señores, la auditoría del Seguro Social, se la concede al propio Se guro Social señor Presidente; tamaña ingnomia, es decir, que el empleado subalterno, tiene que juzgar los actos del Consejo Superior de Seguridad Social, que es el que le ha dado el cargo. Desde ya sa bemos que nunca se encontrará ahí ninguna falla, y que todo mar cha rá, como ha marchado hasta ahora en ese Seguro Social que lo ha con vertido en el "elefante blanco" de los trabajadores ecuatorianos. -- Pensamos también señor Presidente, en aspectos fundamentales de este Código de Seguridad Social, vamos a darnos cuenta de que a lo me jor nada vamos a sacar con este Decreto. Yo por eso quiero plantear en forma total de que es la Comisión, ahunando este Decreto a mu -- chos otros que tienen que reformar, reformar en forma definitiva to da la actividad del Seguro Social en el país, dé un Informe global, porque las cosas no pueden ser aisladas señor Presidente; hay tantas situaciones, tantas situaciones que nos obligan a nosotros a pensar de que en este momento, con este Decreto, con el Decreto que he pre sentado de auditoría, como muchos Decretos aislados, la situación del Seguro Social no va a cambiar en el país; y no va a cambiar señores, porque realmente ésto merece un estudio integral, y este estudio integral, debe salir de aquí, de la Cámara de Representantes, dictándose un Código donde realmente sea la clase trabajadora la -- que esté representada en el Consejo Nacional del IESS, y no sea el Poder Ejecutivo, porque solamente con eso, ya lo sabemos por expe riencia, servirá para financiar cosas que en definitiva, no favorecen al trabajador. Ya hemos visto las inversiones del Seguro Social, ya hemos visto la situación del Hotel Quito, del Ingenio Tababuela, de Guapán y de tantas cosas donde el Seguro Social ha invertido su dinero con su mala política de inversión, porque ni siquiera en el Código de Seguridad Social, se establece cuál es la política con la que se deben invertir los dinero del Seguro Social. De allí señor Presidente, que yo llamo profundamente apoyando en forma irrestric -- ta este Proyecto, porque no es que estamos en contra, sino que cre mos que la Comisión encargada de Asuntos Laborales y Sociales, debe dar un estudio crítico profundo, una reforma integral a todo lo que es Seguridad Social, para que en definitiva, estas cosas que ya están en la Constitución y que deben ser Ley de la República se pue --

.../..

.../...

dan aplicar y no queden en meros enunciados.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Proaño Maya, tiene la palabra.---

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, debo manifestar que yo no tengo intenciones obscuras contra nada, ni contra nadie. La nueva generación política que está aquí en el Parlamento, tiene una virtud, - el de tener limpieza en sus intenciones y franqueza en su palabra; - no estamos contaminados con las manías, con los trucos de la vieja historia parlamentaria, nosotros estamos aquí con un nuevo estilo, nosotros no queremos perder tiempo en liviandades y ligerezas, nosotros queremos demostrarle al país, que tenemos la responsabilidad de su futuro. Señor Presidente, se ha mencionado: "que desde el año 30, 37 ha habido la intención de ampliar el Seguro Social a los trabajadores agrícolas". Nosotros apoyamos esos Decretos, y no queremos que tengan la frustración de las Leyes que se presentaron en el año 30, en el año 37, en el año 70. En un Boletín del Seguro Social Ecuatoriano, se declaró a 1.970 como el "Año del Seguro Médico Familiar", y al final, por informe del ingeniero Rubén Orellana, no pudo llevarse a realidad por falta de estudio actuariales señor Presidente; y eso es lo que no queremos; y aquí señores Legisladores de la Izquierda Democrática, aquí no hay banderas políticas, aquí el Parlamento Nacional está apoyando este Decreto. No queremos que -- ciertos Decretos se conviertan en "florilegio" para estatuas de Partidos Políticos, no queremos que conquistas del Parlamento, se diga "Viva mi Partido, y viva yo", no señor Presidente. Son conquistas de la Cámara Nacional de Representantes; y en consecuencia, fiel a mi intervención inicial, y respaldando la presentación frente al -- problema del Legislador Ayala, yo pienso que hay que tener una idea global del problema del Seguro Social Ecuatoriano. Este momento yo estoy pensando que el pueblo a través de la comunicación radial, estará preguntándose si este Decreto va a ampliar a los trabajadores agrícolas?, si próximos Decretos van a ampliar al Seguro Social familiar?; estarán preguntándose si esto se amplía, cuáles son las cifras de los nuevos beneficiados?. Si actualmente el sistema social ecuatoriano, sufre crisis y los afiliados sufren la desorganización de una crucial burocratización de esta Institución. Si vemos como -- hay miserables colas de espera, de madrugada, de angustia de desesperación; si cuántos afiliados señor Presidente, huye, fugan del Seguro Social Ecuatoriano, después de ir a un hospital y encontrar a un médico pasajero de dos horas, o a una enfermera regañona. Enton-

.../...

.../...

ces señor Presidente, lo que nosotros queremos, y que eso -se en -
tienda bien- es que no esos Decretos queden muertos en la horca --
del papel. Si precisamente aquí se está hablando de que no quiere
ser un Decreto más, démosle un aspecto serio, démosle un aspecto -
de financiación, porque cuando se habla de Seguro Social, los úni -
cos términos serios, es hablar en términos económicos, ni siquiera
sociales. El término económico, es el término final del Seguro So -
cial. Señor Presidente, mi apoyo irrestricto, como entiendo es todo
el Congreso, de apoyar esta conquista social, pero queremos que sea
una conquista que no se convierta en aventura, no queremos que sea
una aspiración que se convierta en sueño, queremos que sea una rea -
lidad, no queremos que sea un Decreto que rasguñe el virus del sis -
tema social ecuatoriano, y que únicamente deje más caldo de cultivo
para destrozarse a plazos a la familia ecuatoriana. Señor Presidente,
estamos con este Decreto, pero queremos seriedad para que las aspi -
raciones populares, no se conviertan en aventuras políticas, ni en
burlas, ni en juegos.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las indicaciones oídas, pasa el Artículo
a Segunda.- Otro Artículo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2º.- Se denominan trabajadores y em -
pleadores agrícolas para efectos del presente Decreto, a todos aque -
llos que se encuentran en las calidades mencionadas en el Capítulo
VII del Código de Trabajo vigente, y a los que en general realizan -
con las mismas calidades de empleadores y trabajadores, labores pe -
cuarias o agropecuarias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo.- El doctor Otto
Arosemena, el doctor Lucero.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Señor Presidente, haciendo uso del derecho
de todo Legislador, de pedir los Informes que se requieran, ruego -
que se solicite Informe al Seguro Social, comprendiéndose los si -
guientes puntos: monto de sus ingresos totales anuales, comprendien -
do ambas secciones, desglosándose los distintos rubros a saber: a)
Aportes tanto patronales e individuales.- b) Producto de inversio -
nes.- c) Otros.- 2º.- Descomposición del total de sus egresos anua -
les, determinándose las cantidades que se destinan para las presta -
ciones y servicios, para inversiones y para gastos.- 3º.- Que se re -
mita a la Cámara xérox copia certificada del último Informe de audi -
toría; y, 4º.- que se remita a la Cámara xérox copia certificada del
último balance incluyendo el anexo de inventario.- Gracias señor --
presidente, cuando tengamos estos datos, si algún día los tenemos -

.../...

.../..

van a salir muchas verdades, se va poder demostrar que el Seguro Social está en capacidad económica de dar prestaciones eficientes, -- reales y efectivas al trabajador ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Lucero tiene la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, señores Legisladores; voy a hacer una observación a este Artículo, proponiendo lo siguiente : el Artículo 2º dice: "se denominan empleadores y trabajadores agrícolas", para efectos del presente Decreto, a todos aquellos que se encuentran en las calidades mencionadas en el Capítulo VII del Código de Trabajo vigente, y a los que en general realizan con las mismas calidades de empleadores y trabajadores.- Que se suprima: "De empleadores y trabajadores".- Para que quede "Y a los que en general realizan con las mismas calidades"; en igual forma señor Presidente - que se suprima: "labores pecuarias o agropecuarias", para que quede simplemente: "labores agropecuarias".- Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las indicaciones. Pasa el Artículo a Segunda.- Otro Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3º.- Todo empleador agrícola está obligado obtener la calificación de su Cédula de inscripción patronal en el IESS, y a cumplir la afiliación de sus actuales trabajadores en el plazo impostergable de noventa días, que se contarán a -- partir de la fecha en que el Consejo Superior del IESS dicte la reglamentación del presente Decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo. Pasa a segunda sin indicaciones.- El licenciado Suárez.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, el doctor Trujillo hizo una observación respecto a estos plazos, entendemos que el plazo que se pueda exigir o se deba exigir al Seguro Social para establecer el Reglamento, tiene que ser lo más perentorio posible dentro de las dificultades que pueda tener y las exigencias que nosotros tengamos que imponer, pero el establecimiento que la prescripción de este Artículo de "noventa días", la encontramos realmente muy corta, y los ciento ochenta días que están establecidos, pedidos, creo que es bastante más adecuado. Señor Presidente, yo quiero aprovechar la oportunidad para expresar la opinión de mi Partido, respecto de la afiliación al Seguro Social del campesino. Esta es tesis de nuestro Partido, constante en nuestros Estatutos, constante en nuestro Programa de Gobierno; y es lamentable señor Presidente, y HH. Legisladores, que queramos hacer aquí una tribuna de competencia, de servicio y de afán de servicio al pueblo entre los Legisladores, tratan-

.../..

.../..

do talvez de oponer un pensamiento frente a otro, como que hay sectores en este país, y a esta altura del siglo XX y conociendo las necesidades de nuestro país, y conociendo las exigencias de los Derechos Humanos, haya sectores políticos que estén opuestos a tan sagradas aspiraciones del pueblo ecuatoriano, como es el mínimo para poder subsistir, para poder protegerse con el Seguro Social. Señor Presidente, en este Decreto, en los próximos Artículos, haremos también observaciones para Segunda, no con el objeto de obstaculizar, sino con el propósito de dar mayor viabilidad a la ejecución de este Proyecto de Decreto. El agro ecuatoriano esta compuesto por miles y miles de trabajadores, y miles y miles de pequeños propietarios que de una u otra manera, tienen tarabajadores dependientes, y no es entonces cosa fácil señor Presidente, el que en noventa días se pueda abarcar la afiliación nacional de todos los trabajadores agrícolas. Si fueran unos treinta, cuarenta o cien grandes propietarios que sean los dueños del país, que tengan que afiliar a sus trabajadores, ésto sería sencillo y fácil, pero hay el pequeño agricultor que tiene trabajadores en dependencia, en todos los rincones de la Patria, aún en los más apartados que esta obligación de asegurar a los trabajadores quizá no la pueda cumplir tan inmediatamente. Todo está también en relación con la reglamentación que el Seguro Social tenga que dar a esta clase de afiliaciones; en lo que se refiere a los otros Artículos, para no obstaculizar la marcha de esta aprobación, daré las indicaciones oportunas. En cuanto a este Artículo, pues insisto en que se prorrogue a ciento ochenta días esta obligatoriedad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esta indicación. Pasa el Artículo a Segunda.- Vamos con el otro Artículo.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Sobre el mismo Artículo señor Presidente?.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor, no vamos a estar con las Leyes juntas, no tenemos ni siquiera todos los informes de las Comisiones, y la mitad del tiempo ha transcurrido.- El señor Diputado Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente , y señores Legisladores; - no quería dejar pasar los Artículos subsiguientes después de los -- que se han discutido, ya que habiendo pedido el uso de la palabra, yo me he allanado señor Presidente, a que usted de un trámite ágil en la Primera Discusión de los Artículos de este Decreto. Simplemente, como una manera de ilustración de criterios para cuando este -- Proyecto de Decreto pase a la Comisión respectiva, he creído del caso hacer algunas acotaciones que quizá se los considere de fondo, -

.../..

.../...

en vista de los criterios hasta aquí emitidos, y del contenido mismo en el texto de este Decreto. Debe anotarse señor Presidente, que en lo que se refiere a nuestra posición, y la mía personal, es de coincidencia total de la necesidad del aseguramiento de los señores trabajadores del campo, de los trabajadores agrícolas a las prestaciones diferentes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; pero dentro de estas prestaciones, la que indiscutiblemente mayor importancia reviste, y el beneficio que en primer término busca el trabajador y el asegurado es básicamente la prestación de salud. Yo estoy perfectamente de acuerdo con lo que había expuesto en los requerimientos hechos, el doctor Arosemena Gómez, para poder tener una base de lo que realmente existe dentro del manejo económico y presupuestario de lo que significa el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, porque de lo contrario señor Presidente, va a suceder que nosotros aprobaremos este Decreto y después no va a sustanciarse en una realidad de beneficio para el sector de trabajadores agrícolas. He de anotar particularmente que precisamente quienes conformamos la Federación de Médicos del Ecuador, y en el tiempo del año de 1.954, cuando fue Presidente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el eminente médico, el doctor Carlos Andrade Marín, fue precisamente el Colegio Médico de Pichincha quien dió la primera campanada, cuando tuve el honor de presidir ese Colegio, en relación a la incorporación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a sus prestaciones, no solamente en términos específicos, al trabajador agrícola, sino en una forma general, el Seguro del campesinado. Señor Presidente, es necesario sobre esas bases de criterio que venimos sosteniendo desde el año de 1.964, el que debían implementarse los servicios de infraestructura necesarias, para atender a esta enorme población. Yo debo advertir que las cosas no pueden improvisarse, estamos viendo -no es que me oponga en ningún momento- no se me tome a mal, sino que precisamente desde ya implementarse las medidas necesarias para que no vayamos a tener el congestionamiento tremendo de lo que significa la atención de salud en los hospitales y dispensarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. He de leer señor Presidente, aquí una pequeñísima nota que publica precisamente el Diario "El Expreso" de Guayaquil, del día 5 de septiembre, o sea del día de ayer; cuando el señor Director del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el doctor Gallegos Arends en la última parte de sus declaraciones el doctor Gallegos Arends expresó su criterio de que: "Es necesario de que se construyan nue-

.../...

.../..

vos hospitales en las ciudades de Quito, Guayaquil y otros centros periféricos del país; y más adelante dice: "habrá", y en esto coincido con el criterio del doctor Arosemena Gómez; en el que dice: -- "habrá la cantidad toda de dinero sin límite de ninguna especie", - es decir que el potencial económico, de acuerdo con las declaraciones hechas por el señor Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, crea la posibilidad económica de que esta prestación, esta incorporación del trabajador agrícola, sea posible al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; sin embargo nosotros tenemos que implementar las medidas para que esto no quede como una idea teórica, y sobre todo para estimular a las Autoridades del IESS Para que se creen los elementos de infraestructura necesaria; hospitales, dispensarios, personal etc. Porque de lo contrario no habrá una cobertura de salud suficiente; y finalmente señor Presidente, y señores Legisladores; vuelvo a insistir en lo que actualmente en coordinación con los médicos y el personal de lo que es la dirección social de salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, está trabajándose con relación a la prestación de salud, la autonomía del Departamento Médico, porque si nosotros no tenemos esa autonomía para el manejo de la prestación de salud, las cosas quedarán como siempre, involucradas en una incorporación total, que dificulte la primordial de las prestaciones, que es la prestación de salud. - Señor Presidente, estas acotaciones ligeras en Primera, para cuando Discutamos en Segunda, concretar cada uno de los Artículos de este Proyecto de Decreto, insistiendo que somos solidarios con él, que el antecedente de nuestra preocupación desde el año 64, justifica la razón de este Proyecto de Decreto.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Otro Artículo 4º.- Los empleadores agrícolas están obligados a llevar roles de pago en los que de manera precisa debe constar el tiempo de servicio y la remuneración que percibe cada uno de sus trabajadores. El incumplimiento de esta obligación, - será sancionada por el IESS con una multa de 5 mil a 40 mil sucres, A falta de los roles de pago, y en caso de reclamo o de fiscalización, el IESS aceptará como prueba del tiempo de servicio y la remuneración percibida por el trabajador agrícola, el juramento deferido que podrá rendir el reclamante ante un Juez del Trabajo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Sin el juramento deferido, eso es peligrosísimo, después lo discutiremos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno.- El doctor Mora.-----

.../..

.../..

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, es para que en cuanto a -
sanciones, para que no haya Ley con dedicatoria, se atenga a las -
sanciones que genéricamente hay para todos los empleadores del país
esa es la observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Suárez Morales.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, es indudable que se esta -
blecen sanciones específicas para los patronos que incumplen las o -
bligaciones que tienen para la afiliación, y el tiempo de afiliación
y los roles que tienen que presentar; no puede hacerse una determi -
nación discriminatoria con las multas de cinco a cuarenta mil su -
res, cosa que para la otra clase de patronos no existe. En las --
propias regulaciones del Seguro, se establecen, y tendrán que esta -
blecerse las sanciones adecuadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las indicaciones. Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 5º.- Para que el empleador agrícola
pueda obtener cualquier certificado o autorización de parte del Ins -
tituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, deberá presen -
tar ante esa entidad, la certificación del IESS de que se encuentra
al día en sus obligaciones patronales relativas a sus trabajadores
agrícolas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin objeciones. Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Carrión.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente, una cuestión de forma: el -
Artículo 5º con el 6º que se van a dar lectura, prácticamente tie -
nen la misma finalidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el Artículo sexto señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 6º.- El Banco Nacional de Fomento, -
exigirá como requisito previo al trámite de toda solicitud de crédi -
to referente a las actividades agropecuarias, la certificación del
IESS sobre el total cumplimiento de las obligaciones patronales que
corresponden al empleador agrícola.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente, pido que se fusionen y ade -
más que se incorporen, no solo "IERAC", "BANCO DE FOMENTO", sino --
"Ministerio de Agricultura", e "Inspecciones del Trabajo", como co -
sa adicional. Respecto del juramento deferido, que hacía referencia
el Artículo anterior, es una institución consagrada en el derecho -
social ecuatoriano; en el Código del Trabajo, y ha garantizado los
derechos del trabajador, y esa la motivación para que en esta vez -
lo incorporemos.- Es todo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Otro Artículo.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 7º.- Los empleadores agrícolas que tengan bajo sus órdenes 100 o más trabajadores están obligados a instalar en sus predios un Dispensario Médico de tipo Anexo, según la reglamentación prescrita por el IESS. En dicho Dispensario se prestará la atención médica al personal, mediante el equipo mínimo de salud, que el empleador agrícola deberá contratar sin perjuicio de suscribir con el IESS, el respectivo convenio para la entrega del servicio farmacológico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo. Sin indicaciones. Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 8º.- El IESS, dentro del plazo de 30 días, de vigencia de este Decreto expedirá la correspondiente ordenanza de reglamentación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin indicaciones. Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 9º.- Este Decreto entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial, y encárgase de su ejecución al señor Ministro de Trabajo y Bienestar Social.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pasa a Segunda, a la Comisión de Asuntos Sociales.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Para efectos de la Segunda Discusión, se adite dos Artículos que creo deben ser discutidos; ruego al señor Secretario tome nota de los Artículos y enumerados que son los siguientes: los trabajadores agrícolas comprendidos en esta Ley, que no se encuentran afiliados, o que no lo hubieren sido por sus empleadores, podrán acudir ante el IESS, a fin de que se proceda para su inscripción.- Artículo innumerado: sin perjuicio de la remisión por parte del empleador, de los avisos de entrada y salidas correspondientes, la simple certificación a la libreta de afiliación correspondiente, será documento suficiente para efecto a las prestaciones que hubiera recibido el trabajador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las indicaciones, va a la Comisión de Asuntos Sociales.- Otro asunto.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Antes de que se pase a otro punto señor Presidente, ha habido una justa inquietud de los señores Legisladores, respecto de la normatividad vigente que tiene que ver con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Por suerte y por casualidad también llegó a mis manos un ejemplar de un documento enviado por el anterior Director del Instituto de Seguridad Social, al entonces Ministro del Trabajo, con fecha 3 de mayo de 1.979, en que pide se canalice el entonces Consejo Supremo de Gobierno, para la codifica-

.../..

.../..

ción de todas las Normas legales correspondientes al Seguro Social ecuatoriano, de conformidad con el mandato de un Decreto del año de 1.970. Señor Presidente, solicito que por Secretaría de requiera -- del Instituto de Seguridad Social una copia de este documento, con información de cuál ha sido el trámite que se le ha dado, entiendo que por el momento esta recopilación de Normas, podría orientar también el trabajo de los diversos Proyectos que se han canalizado aquí. Por otra parte, respecto de la inquietud del doctor Otto Arosemena Gómez, debo indicarle que conozco que la Contraloría General, por disposición de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, intervino en el Instituto de Seguridad Social, por lo tanto convendría pedir esos exámenes de auditoría, porque comparto el criterio que vamos a tener nuevas novedades como la de los bonos y como la de las glosas petroleras.- Gracias señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- Otro asunto señor Secretario.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Integración de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto de acuerdo con el Art. 60 de la Constitución Política del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno señores.- El señor Diputado Valdéz.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Gracias señor Presidente; continuando el Orden del Día, de acuerdo a lo que estatuye el Artículo 60 de la Constitución Política del estado, en la que indica que la Cámara Nacional de Representantes constituye cuatro Comisiones Legislativas, y como se ha estilizado en Parlamentos anteriores, que estas Comisiones están integradas además de los Principales, también por Suplentes, yo quiero poner a consideración del H. Cámara los nombres de los posibles integrantes de esta Comisión de Legislación de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Como no indica la forma o el procedimiento que debe de seguirse, sino que simplemente expresa que tiene que integrarse cuatro Comisiones de Legislación, yo -- quiero someter a consideración de la H. Cámara la integración completa de esta Comisión Legislativa, en la que constan los Principales y Suplentes; si usted lo permite señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a la conformación de esta Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hágame el favor de leer señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así señor Presidente:.- Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto.- Princi-

.../..

.../..

pal: doctor Manuel Valencia Vásquez; Suplente: señor profesor César Gustavo Valdivieso Egas.- Principal: señor Luis Antonio Gavilánez - Villagómez; Suplente: doctor Reynaldo Yanchapáxi Cando.- Principal: doctor Pío Oswaldo Cueva Puertas; Suplente: doctor Julio Jaramillo Arizaga.- Principal: doctor Manuel Córdova Galarza; Suplente: señor Luis Mejía Montesdeoca.- Principal: señor licenciado Galo Vayas Salazar; Suplente: licenciado Edgar Garrido Jaramillo.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Señor Presidente dejo a consideración de la Cámara, la conformación de esta Comisión, de la manera como ha sido dada lectura por el señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Salas.-----

EL H. SALAS MEZA.- Señor Presidente, me permito con la venia de la Cámara, apoyar esta lista de tan distinguidos compañeros de Cámara que la componen, porque en resumen, el criterio general de las tendencias políticas, y sobre todo por encima de todo, la capacidad y la honestidad de cada uno de estos componentes, que son una garantía para que el pueblo ecuatoriano pueda recibir con equidad y con justicia distributiva los recursos a ese gran sector de la mayoría ecuatoriana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado doctor - Otto Arosemena Gómez.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Señor Presidente, quiero pedir disculpas a su Señoría y a la Cámara, por interrumpir el punto que se está discutiendo, que vamos llevar a cabo, como son las elecciones, para hacer un pedido muy comedido por cierto, pero durante todo el curso de esta semana, en el Orden del Día han venido figurando dos Proyectos que son de verdadera importancia; el uno, Primera Discusión del Proyecto de Decreto que establece prioridad en el derecho del fondo de reserva del trabajador; el otro, Primera Discusión del Proyecto de Decreto de afiliación voluntaria al IESS del trabajador que no tenga relación de dependencia; estos Proyectos conjuntamente con donde más que presentó el CID, fueron entregados aquí el día sábado - 11 de agosto de 1.979. Desventuradamente no se le ha dado ni la primera lectura, yo me felicito por el éxito de los señores de la Izquierda Democrática, al haber logrado que se altere el Orden del Día, que dé la Primera Discusión al Proyecto de ellos, porque fue entregado el día 14 de agosto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado muy respetuosamente, le aseguro que el uno comenzaremos mañana con él, y el otro donde está seguirá estando, es decir, en segundo o en tercer lugar, y avanzare-

.../..

.../..

mos señor Diputado.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Ese era mi pedido, usted lo han interpreta- do antes de que yo diga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yá adiviné su pensamiento señor Diputado.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias..- Seguimos en las elecciones señores .- El señor Diputado doctor Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, después de haber sido leí- da esta lista para integrar la Comisión Legislativa de lo Tributa - rio, Fiscal, Bancario y de Presupuesto; no sé señor Presidente si - sea procedente el que sea necesario hacer una votación individual - de los componentes de la lista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si quieren hacemos por lista señores, o si -- quieren hacemos...-----

EL H. DAVALOS SILLON.- A eso quería señor Presidente, llegar a este punto, porque como veo que no hay, a menos que hubiera una reacción en contra, yo me permito apoyar en primer lugar, la forma como está estructurada la lista; y en segundo lugar, el poner a consideración de la Cámara, a través de la Presidencia, si es posible que votemos por la lista, sin ir a través de persona por persona. Mi proposi -- ción concreta es que se vote por la lista, a menos de que hubiera - alguna oposición al respecto; si alguien me apoya señor Presidente. ya vé ya estamos todos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y cuál es mayoría ahora pués.- Bueno señor Se - cretario, hágame el favor de tomar votación por esta lista única.- Es de la Comisión Permanente señores, porque tenemos que elegir cua - tro Comisiones, tenemos que integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Fiscal, tenemos que elegir una Sala de Corte Supre - ma, tenemos que elegir Fiscal General de la Nación; tenemos que a - probar la Ley de la Comisión Legislativa, y el tiempo vuela señores. .- Los que estén de acuerdo, que se sirvan alzar el brazo, les rue - go señores.- Por unanimidad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Perdón señor Presidente, con un voto en con - tra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno un voto en contra.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Que los votos de los candidatos no se tome en cuenta porque los candidatos no hemos votado por nosotros mismo, de manera que conste en Actas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, pero votaron por los otros.- Los decla - ra elegidos a los señores que integran la lista la Sala?- Quedan -

.../..

.../..

elegidos señores.- Vamos con el Decreto del doctor Otto Arosemena - Gómez, que todavía tenemos tiempo, ojalá no lo quiera discutir el mismo proponente, para avanzar un poco.- El Diputado Piedra tiene la palabra.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS.- Señor Presidente, señores Legisladores; por favor también se nombre la quinta Sala de la Corte Suprema de Justicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- poco a poco compañerito, tenga paciencia.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS.- Señor Presidente, lo que pasa es que está paralizada la Función Jurisdiccional en todo el país.- Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De aquí a lunes o martes se integrará estimado amigo.- Hágame el favor señor Secretario, el Decreto del doctor Otto Arosemena.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Fondos de reserva?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lealo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Otro punto del Orden del Día es: La Primera Discusión del Proyecto de Decreto que establece prioridad en el derecho del Fondo de Reserva del Trabajador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo lo felicito doctor Manuel Córdova, y Diputado Mejía; reciban las felicitaciones mías, y a nombre de nuestro Bloque y de todos los amigos; porque los compañeritos de allá, por no moverse de sus puestos no se acercan a felicitarlos.- Un apluso para ellos también señores (Aplausos).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno señor Secretario, el Decreto del doctor Otto Arosemena.-----

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primera Discusión del Proyecto de Decreto que establece prioridad en el derecho del Fondo de Reserva del Trabajador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así señor Presidente:.- La Cámara Nacional de Representantes.- Considerando:.- Que el Fondo de Reserva lo constituyen haberes propios del trabajador, creados con su esfuerzo acumulado en el curso de los años, de los años de servicio; y que por tal razón es un patrimonio que le pertenece y estrasmisible por causa de muerte;.- Que las fuerzas actuales consagradas en los Arts. 372, 373 y 374 del Código del Trabajo, vulneran el derecho del trabajador y de sus herederos, al poner limitaciones en los casos de sucesión intestada, lo que en la práctica ha perjudicado al legiti-

.../..

.../..

mario de trabajadores fallecidos y beneficiados indebidamente, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que absorbe por falta de titular, los valores que pertenecieron en vida a los respectivos -- trabajadores; y,.-Que el Reglamento del Seguro adicional obligatorio a base del Fondo de Reserva, dictado por el Directorio del extinguido Instituto Nacional de Previsión, en vigencia desde el 25 de junio de 1.946, y que en la actualidad se continúa aplicando arbitrariamente, ha pretendido modificar el Artículo 374 del Código de Trabajo.-Decreta:.- Artículos.- Art. 1º.- Se establece la siguiente -- prioridad en el derecho al Fondo de Reserva del trabajador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es el Artículo?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primer orden).- La Viuda: El viudo jubilado -- por vejez o invalidez, los hijos varones menores de edad, las hijas solteras de toda edad, los hijos varones mayores de edad, hasta los 25 años que estudiaren en establecimientos reconocidos por el Estado, y los hijos inválidos o incapacitados de cualquier edad. La existencia de uno o más de los herederos del primer orden establecido -- en el inciso anterior, excluirá a todos los demás herederos.- Segundo orden).- El viudo no jubilado.- Las hijas casadas, los hijos no comprendidos en el numeral 1º.- Tercer Orden).- A falta de los legítimos comprendidos en los dos numerales anteriores, se seguirán la reglas de la sucesión intestada. En todos los casos se ejercitará el derecho de representación de acuerdo a las Normas del Código Civil.- Hasta aquí el Artículo primero señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo primero.- El -- doctor Lucero, por favor tiene el uso de palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, señores Legisladores; quiero hacer una indicación para Segunda; al establecer el Primer Orden de este Artículo primero, se habla de la viuda, el viudo jubilado por vejez o invalidez, los hijos varones menores de edad, excluyéndose por consiguiente, a las hijas mujeres menores de edad; yo no veo realmente la razón para que se haga una preferencia y se dé una prelación a los hijos varones menores de edad, excluyendo a las hijas menores de edad; por consiguiente la indicación que me permito hacer es la de que se -suprima- la palabra "varones", para que no haya esta exclusión injustificada; y que este orden diga: "Los hijos menores de edad", comprendiéndose en esa expresión a los varones y a las mujeres.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa indicación. Pasa el Artículo a Segunda.-----

.../..

.../...

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Perdón señor Presidente, las personas que están oyendo en la radio, han de creer que estamos locos, pues señor Presidente, -hay que aclarar-.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, señor Diputado, disculpe.

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Perdóneme H. colega Lucero, después de decir: "los hijos varones menores de edad", dice: "las hijas solteras de toda edad", y las hijas solteras de toda edad también son las niñas de cinco años, están comprendidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Hurtado, tiene el uso de la palabra.

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Un indicación señor Presidente, en el Primer Orden, se habla de la viuda, el viudo jubilado por vejez o invalidez; yo creo que debe integrarse también al: "viudo no jubilado, pero "inválido".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien Diputado.- Indicaciones para Segunda.- Licenciado Orbea, Diputado Carrión, Diputado Córdova, Diputado Baca Carbo.- Haber anote por favor, señor Comandante.- Licenciado Orbea por favor.

EL H. ORBEA RUBIO.- Señor Presidente, yo quería hacer notar al H. Lucero, que si están contempladas las "hijas menores de edad", pero el H. Arosemena ya lo hizo.- Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, .- El Diputado Tama.

EL H. TAMA MARQUEZ.- Si, señor Presidente, sobre este Artículo, corroborando el planteamiento de Bloque, el doctor Lucero. De acuerdo a las prioridades; si existe un hijo varon menor de edad, queda excluida la hija mujer menor de edad; yo creo que ésto debe ser considerado por la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien Diputado.- El ingeniero Baca renunció al uso de la palabra.- Tenemos:.- Licenciado Ledesma.

EL H. LEDESMA GINATTA.- Yo quería, digamos que se esclarezca si este Primer Orden es "concurrente o excluyente".- Si existen varias personas de las indicadas en Primer Orden, se las reparte entre ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El licenciado Suárez por favor.

EL H. SUAREZ MORALES.- Ya está aclarada la observación señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya está observado.- El doctor Carrión.

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente, para ser sindéricos con el criterio de la Cámara. Cuando se Discutía las Reformas a la Ley de Impuesto a la Renta, deberemos tomar en cuenta también la Disposición Constitucional referente a la "sociedad de hecho", porque al

.../...

.../...

hablar de "viudo" o de "viuda", se sobreentiende, que estuvo unido por "matrimonio". Por lo tanto, recomiendo que la Comisión tenga - en cuenta esta consideración; y en el caso del "viudo" también con el mismo criterio, cuando esté imposibilitado "física o mentalmente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Córdova Galarza, el doctor Carrera del Río, y termina la Discusión.-----

EL H. CORDOVA CALARZA.- Señor Presidente, yo tenía la misma inquietud que acaba de aclarar el autor del Proyecto, los autores del Proyecto. Sin embargo, yo creo que el 2do. inciso debería suprimirse, porque en la forma como está redactado, me parece que confunde un poco la intención del primer Artículo; porque se dice: "La existencia de de uno o más de los herederos del Primer Orden, establecido en el inciso anterior, excluirá a todos los demás herederos; daría la impresión de que hay una prioridad en el Artículo primero, o debería aclararse mejor la redacción de el segundo inciso.- Esa es mi indicación. - pero el Código Civil dice algunas cosas erradas también-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado doctor Carrera del Río.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Como indicación para Segunda, que en el Segundo Orden y en el Tercer Orden; en lugar de decir: "Numeral primero" y "numerales anteriores", se digan: "Orden primero" o "Primer orden" y "Ordenes anteriores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo felicito señor Diputado, por dar ejemplo - como deben hacerse las indicaciones.- Pasa el Artículo a Segunda, con las indicaciones ya anotadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2º.- A falta de herederos, el derecho al Fondo de Reserva corresponderá a las personas que comprueben haber defendido económicamente del fallecido, en los términos establecidos en el Art. 374 del Código del Trabajo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo.- El licenciado Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Sí, una sólo observación: hay que incluir - el caso de la "unión monogámica" y tal vez sería incluido en esto. En caso de la Constitución de la República que tal vez hay unión monogámica, cuando no ha habido matrimonio, estaría incluido justamente en este Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, ha sido satisfecha la pregunta.- Pasa el Artículo a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3º.- Siendo el Fondo de Reserva pa -

.../...

.../..

rimonio personal del trabajador, puede disponer de él por testamento, siempre que se sujete a las Normas de la sucesión testada, establecida en el Código Civil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo.- Sin indicaciones pasa.-----

EL H. CARRIO PEREZ.- Señor Presidente, si bien es discutible, que siendo patrimonio del afiliado el Fondo de Reserva, pueda disponer libremente a través de testamento. Sin embargo, yo pienso que habiendo aquí un carácter netamente social, una normatividad de tipo social, más bien una vez que se ha agotado, todo los herederos y todos los que legítimamente tendrían derecho, más bien, y estos saldos deberían quedar para financiar otros Programas de Seguridad Social, porque no cabe que por testamento deje pues a cualquier amigo o cualquier pariente un tanto distante, o que se dedique a mejorar las condiciones de quienes, quizá directamente no deben ser beneficiados. Como digo, esto está sujeto a criterios, pero en todo caso hago esta observación, que le dejemos el Derecho Civil un tanto a un lado, y nos quedemos con el Derecho social.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Barragán, el doctor Moreno, el doctor Gallegos.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, las Normas que se contemplan en los dos Artículos anteriores, consideran el orden de prelación en los derechos a este Fondo de Reserva, que es patrimonio personal del trabajador. Pero establecido el principio, de que el Fondo de Reserva el patrimonio del trabajador. En la misma medida en que cualquier otro bien de su propiedad, eso puede ser materia de disposición por testamento, no puede excluirse de esa regla, lo que se declara por principio jurídico que es su patrimonio. De manera que con esta indicación, quisiera pues muy comedidamente, manifestar mi oposición al criterio que acaba de ser expuesto por el H. Carrión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Al hacer más las palabras del doctor Barragán, solamente quiero recordarle al colega que hizo la observación, que el Fondo de Reserva es un trabajo capitalizado, y se encuentra debidamente garantizado al Código del Trabajo, y ahí se enuncia que no puede perder este derecho. Creo que el espíritu de nuestro Proyecto, tiende precisamente a impedir que los fondos que corresponden al trabajo capitalizado del trabajador, sean distraídos en otros fines.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor Diputado.- El Diputado Galle

.../..

.../..

gos.-----
EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente, me permito sugerir para Segunda, que se cambie el orden de los Artículos "segundo y tercero"; quiero decir que el tercero pase a ser segundo, y éste, tercero; porque al hablar de falta de herederos, podría creerse que se está excluyendo aquellos que pasan a ser en virtud del testamento. Primero que se hable del "testamento" y después de aquellos que tienen derecho por la "Dependencia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor Diputado.- Con las indicaciones ya anotadas, pasa el Artículo a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 4º.- Derógase el Artículo final del inciso 217 de los Estatutos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobado por Decreto Supremo número 382, del 25 de febrero de 1.977.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Debe haber un error de mecanografía señor Presidente. El Decreto Supremo 332, del 25 de febrero del 71; pero un agregado adicional, me parece indispensable aunque esta cosa repugna; y repugna que una Ley pueda derogar un simple Reglamento. Pero como el Seguro Social -según decíamos- parece ser un estado dentro del Estado Ecuatoriano. Estos señores del Seguro Social con Reglamento modifican las Leyes, con Reglamento se oponen a la vigencia de las Leyes; las cambian. Por tal razón señor Presidente, habría que agregar aún con repugnancia de que en una Ley, se derogue un Reglamento; pero así son las cosas en nuestro país.- Agregar lo siguiente: " Y se declara sin valor legal el Artículo quinto del Reglamento del Seguro adicional obligatorio, a base del fondo de reserva, aprobado por el Directorio del Instituto Nacional de Previsión, el 25 de junio de 1.946". Porque sino lo derogamos, ese será el que siga mandando, y no la Ley del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la indicación del doctor Otto Aroseman Gómez. Pasa el Artículo a Segunda.- Su indicación no es precisa doctor Gallegos; comenzamos un cuarto para las cinco, terminaremos un cuarto para las nueve.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 5º.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno señores.- Pasa el Artículo a Segunda, a La Comisión de Asunto Sociales.- Vamos a descansar un poco, que hoy día hemos trabajado algo.- Bueno señores, todos los que quieran hablar, háganlo.-----

.../..

.../..

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Señor Presidente, yo quisiera pedirle a la Cámara, que si fuera posible mañana tratásemos en el primer punto del Orden del Día, el Proyecto que ha presentado el señor doctor -- Raúl Clemente Huerta, sobre la abolición del analfabetismo. Yo creo que siendo como es, un Proyecto de tanta trascendencia social, debemos tratarlo inmediatamente, por eso propongo que sea tratado mañana en el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo.- Todos apoyamos, en homenaje al ilustre maestro y buen Diputado, magnífico ciudadano, - doctor Raúl Clemente Huerta.- El doctor Moreno tiene la palabra.--

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, hace algunos años leía los cuentos y las fábulas de "Zocco", y recuerdo un capítulo en que un cangrejo queriendo demostrar su destreza ante una zorra, le decía - de sus habilidades para construir un castillo de arena, pero la nerviosidad de este cangrejo, hacía que en sus movimientos, destruyera todo aquel que construía; entonces la zorra le contestó: "Que ridículo camueso, tu locura es por demás, como puede haber progreso caminando para atrás". La reflexión señor Presidente, es porque cuando leía yo esos cuentos, esas fábulas de Zocco, yo pensaba que solamente eran cuentos de niños. Viene la reflexión, porque a pesar de los años; hace un día, veinte y cuatro horas, he revivido esas páginas, porque cuando unos Legisladores reclaman trabajo por la Cámara reclaman frutos positivos; y casualmente cuando en la Presidencia - hay un Bloque de distinguidos Legisladores, reclamaron por los atropellos que se suscitaban en la ciudad de Guayaquil, se escabulló para no votar, o se abstuvo para no votar; y cuando trabajamos, nos dicen: "Que es necesario que se nos ponga Bozal", esa es la reflexión señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno señores: el doctor Hurtado, el licenciado Garrido, con lo cual terminan las intervenciones.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Sí, señor Presidente, yo le pedía la palabra con el propósito de hacer conocer aquí, a la Cámara de que hace más o menos tres semanas que están en huelga los trabajadores de la hacienda "Plantaciones Ecuatorianas". El propósito de esa huelga señor Presidente, es lograr de la Empresa el reconocimiento de todos los trabajadores agrícolas como dependientes directos de esta Compañía, que durante quince años, ha venido explotando en forma demasiado despiadada a los trabajadores a través de los contratistas que son los intermediarios, para impedir que los trabajadores puedan hacerles conocer plenamente sus derechos. Las autoridades de trabajo

.../..

.../..

señor Presidente, han puesto poco interés en la solución de este problema; a consecuencia de lo cual quince trabajadores desde el día - lunes, han iniciado una huelga de hambre, en la cual se encuentran hasta la presente; pero la insencibilidad todavía de las autoridades de trabajo, lejos de buscar una solución, lejos de entrar a tratar el problema para solucionarlo, están amenazando con desalojar a los trabajadores. Por eso señor Presidente, yo solicito que la Cámara nombre una Comisión de Legisladores para que entren a investigar este asunto, y luego presenten un Informe aquí, a la Cámara que sirva para tomar una Resolución en beneficio de estos trabajadores, en beneficio de la solución de este problema que está reflejando, por la indiferencia de las autoridades, cierta actitud que nos hace recordar -ojalá no sea así- señor Presidente, la actitud antiobrera de la Dictadura Militar, que feneció hace poco señor Presidente. Aquí tengo un telegrama que me hacen llegar, en donde se hace conocer la actitud de huelga de hambre de los trabajadores; yo quisiera señor Presidente, que se lo haga leer para que los colegas Legisladores conozcan cuál es la situación de los trabajadores; y luego se pronuncien sobre el planteamiento que yo estoy haciendo, en beneficio de los trabajadores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber, los Diputados que estén de acuerdo con que se nombre una Comisión - no podemos dudar de la denuncia-, para que investiguen los acontecimientos.- La Comisión queda integrada - por: el doctor Franklin Moreno, por el doctor Hurtado y por el señor Jorge Chiriboga.- Señor Secretario disponga por favor que se les sitúe los pasajes correspondientes, para que puedan viajar este fin de semana, a fin de que nos informen el día lunes de los hechos.- - Señor Diputado Edgar Garrido.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO.- Señor Presidente, señores Legisladores; - el pueblo ecuatoriano, y todos los señores Legisladores están de acuerdo en que las Leyes que norman en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tiene que ser revisadas. Se hizo una proposición por el Diputado Julio Ayala Serra, quien solicitó que se nombre una Comisión integrada por todos los señores juristas que han presentado importantísimos Proyectos con relación a la Ley de Seguro Social, para que sea ella la que revise toda esta Ley y la sintetice en las aspiraciones de cada uno de los señores Legisladores, con sus importantes Proyectos desean hacer en la Reforma a esta Ley. Con los Acuerdos, con los Decretos que vamos a expedir, no haremos sino aumentar la gran maraña de la Ley de Seguro Social y no solucionare -

.../..

.../..

mos el problema, porque será necesario que especialistas, juristas muy especiales en Ley de seguridad Social estén revisando todos los Decretos existentes al momento, y los que va a dictar la Cámara para que puedan llegar a las conclusiones jurídicas en cada uno de los casos. Yo hago más las palabras del compañero Julio Ayala; y propondría a la Cámara que se nombre una Comisión integrada por todos los señores Representantes que han presentado estos Proyectos, para que hagan un estudio completo de la Ley de Seguridad Social, y en esa forma sí está sirviendo efectivamente con una norma seria, con una norma bien estudiada y establecida al trabajador agrícola, al obrero, al campesino y a todos quienes dependemos en último término a este Seguridad Social a que aspiramos todos -- los Ecuatorianos. Es mi propición señor Presidente.- Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor Diputado, es la Comisión de Asuntos Sociales, señor Diputado la que tiene que estudiar eso, y tiene que acumular todos los Proyectos que tienden a algo semejante dentro de la Seguridad Social, en fin, eso ya se ha resuelto, -- mi estimado y noble amigo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más que tratar, levantamos la Sesión.- El Diputado Félix.-----

EL H. FELIX NAVARRETE.- Señor Presidente, HH. señores Legisladores; quiero acudir a su sencibilidad y a ese afecto que tiene al pueblo del Oriente. Nosotros habíamos presentado un Proyecto de Decreto con el cual se entrega gratuitamente las tierras a los poseesionarios; y quiero acudir a su benevolencia, para que la próxima semana se lo considere en el Orden del Día, en el día que usted -- crea conveniente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario por favor, si yo me olvido, no se preocupe, anote usted para el día lunes en cuarto punto del Orden del Día le ruego señor, usted se acercará a Secretaría a recordarles.- Deseando para todos una muy buena noche, y expresándoles mi complacencia por la forma como con tanta armonía se ha desenvuelto esta Sesión. Me permito clausurarla.-----

- VII -

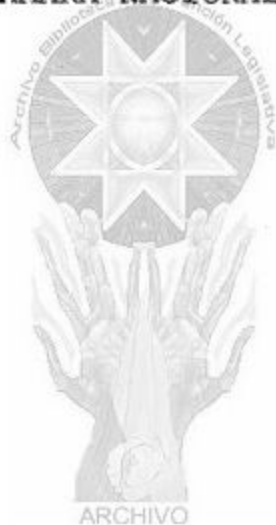
Siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche, se da por terminada la Sesión.-----

.../..

.../...

Assad Bucaram Elmalim
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Dr. Vicente Vanegas López
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES



GOB/gav.